



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

2a. REUNION – 2a. SESION ORDINARIA– 4 DE ABRIL DE 2013

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- I - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- II - Aprobación de Actas.(P.3)
- III - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)
 - II - Proyectos Presentados.(P.3)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.3)
- IV - Despachos de Comisión.(P.3)
 - Despachos de Comisión tratados sobre tablas.
 - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “IV Congreso de Microelectrónica Aplicada”, Exp. 269-HCD-2013.(P.18)
 - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Torneo Internacional de Atletismo organizado por la Asociación Atlética Alumni en el Complejo Las Tres Villas, Exp. 283-HCD-2013.(P.18)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de ordenanza actividades a 30 años de la recuperación de la Democracia, Exp. 299-HCD-2013.(P.5)
- II - Proyecto de resolución solicitando señalización en Ruta Provincial 51, Exp. 234-HCD-2013.(P.5)
- III - Proyecto de resolución rechazando la presencia del buque metanero British Merchant en el muelle de Mega en Ingeniero White, Exp. 367-HCD-2013.(P.6)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la cobertura del cargo de enfermera en la Unidad Sanitaria del Barrio Anchorena, Exp. 342-HCD-2013.(P.6)
- V - Proyecto de resolución solicitando a la AFIP investigue faltante de materiales en el sector de la Estación Napostá, Exp. 317-HCD-2013.(P.6)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando acceso a información pública ambiental sobre material articulado (PM10) en Ingeniero White, Exp. 364-HCD-2013.(P.7)
- VII - Proyecto de resolución convocando al Gerente Operativo de Bahía Blanca Ambiental SAPEM al HCD, Exp. 334-HCD-2013.(P.7)
- VIII - Proyecto de resolución instando al Intendente Municipal a convocar a una reunión con el fin de informar sobre las negociaciones relacionadas con la continuidad del proyecto VALE S.A., Exp. 314-HCD-2013.(P.7)
- IX - Proyecto de resolución solicitando concurso para elección de monitoreador del CTE iniciado en el 2011, Exp. 4-HCD-2013.(P.7)
- X - Proyecto de comunicación declarando de Interés Público las viviendas del Barrio Saladero de Ingeniero White, Exp. 8-HCD-2013.(P.8)

- XI - Proyecto de decreto solicitando pago para el Premio Bienal de Arte 2013, Exp. 371-HCD-2013.(P.8)
 - XII - Proyecto de resolución solicitando al OPDS que efectúe las medidas correspondientes a la colocación de una antena de telefonía celular en Agustín Alvarez 3800 Exp. 366-HCD-2013.(P.8)
 - XIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la XXIV celebración de la Fiesta del Camarón y el Langostino, Exp. 352-HCD-2013.(P.17)
 - XIV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el concierto "El Sur se viste de gala", Exp. 368-HCD-2013.(P.17)
 - XV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la actividad "Vigilia de adoración por la vida", Ex 369-HCD-2013.(P.17)
 - XVI - Proyecto de ordenanza adhiriendo al Día Mundial de la concienciación del Autismo, Exp. 370-HCD-2013.(P.18)
- 5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.18)
- Apéndice.(P.30)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de abril de 2013, a la hora 13:25.

inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones N° 40 del día 20 de febrero de 2013.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 371-HCD-2013, Instituto Cultural Municipal, solicita pago premio adquisición Bienal Regional de Arte 2013.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 1.425-HCD-2012, puesta en valor Plaza Antonio Valle.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 364-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando el acceso a información pública ambiental sobre material particulado (PM10) en Ingeniero White, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Martínez.

-Exp. 365-HCD-2013, proyecto de ordenanza texto ordenado Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias, autoría de la Presidencia del HCD.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 366-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, efectúe las medidas correspondientes a la suspensión de la colocación de una calle Agustín Álvarez al 3800, autoría de la concejal Molina Leticia.

-Exp. 367-HCD-2013, proyecto de resolución rechazando presencia del buque metanero British Mercant en el Puerto de Mega y solicitando se

remita copia de la presente al fiscal de la Cámara de Apelaciones de Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Quartucci, Paoletti y Martínez.

-Exp. 368-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el Concierto "El Sur se viste de Gala 2013", autoría de la concejal Molina Leticia acompañada por la concejal Civitella.

-Exp. 369-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la actividad "Vigilia de Adoración por la Vida, autoría de la concejal Civitella acompañada de la concejal Molina.

-Exp. 370-HCD-2013, proyecto de resolución adhiriendo al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, autoría del concejal Civitella acompañado de la concejal Molina.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 363-HCD-2013; M.A.M.A., solicita se declare de Interés Municipal, la "Jornada Nacional sobre Adopción y Escuela"

-Notas Recibidas; Vecinos del sector de la ciudad, solicitan el tratamiento para dar el nombre de "Doctor René Jerónimo Favalaro", a un sector de la ciudad. (c/Antec. 942-HCD-11).

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 373-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba al Departamento Ejecutivo, la caducidad de la cancelación de la adjudicación a Global View, de las tareas de mantenimiento (SiPreVi).

-Exp. 1.459-HCD-20121, proyecto de decreto por el que se agrega el Artículo 55 bis al Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 803.HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual se solicitaba exhumación de restos en el Cementerio Parque de Paz.

-Exp. 38-HCD-2013, proyecto de comunicación por el que se solicitaba el Departamento Ejecutivo disponga la ejecución de la obra de gas en la calle Alcorta del Barrio Saladero.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.182-HCD-2006, proyecto de ordenanza declarando incorporado al patrimonio municipal varios inmuebles y requiriendo la intervención de la Escribanía General de Gobierno, para la Inscripción dominial.

-Exp. 1.773-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Asociación Residentes Pampeanos, solicitaba excepción por el pago de tasas municipales.

-Exp. 1.114-HCD-2007, 1.092-HCD-2010, 463-HCD-2011, proyectos de decretos otorgándoles los beneficios de las Ordenanzas N° 8193 y 12.599, a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRASPORTE

-Exp. 483-HCD-2012, proyecto de ordenanza restituyendo la doble mano de circulación a un tramo de las calles Necochea y Misioneros.

-Exp. 1.381-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se acuerda único sentido de circulación a la calle Caseros (entre Provincias Unidas y Misioneros) y la calle Alberdi (entre Provincias Unidas y Misioneros).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 328-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual se solicitaba imposición de nombre Carlos Hugo Robacio a una calle o espacio público de nuestra ciudad.

-Exp. 871-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba el nombre de Paseo de la Memoria a un espacio verde de la calle Florida.

-Exp. 1.597-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicita se imponga el nombre de Juan Carlos Bollo a un pasaje sin nombre del Barrio Islas Argentinas.

-Exp. 1.704-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente,

por que entidades comunitarias solicitaban una reunión.

-Exp. 269-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "IV Congreso de Microelectrónica Aplicada".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 283-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Torneo Internacional de Atletismo, organizada por la Asociación Atlética Alumni, en la pista del complejo Las tres Villas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 788-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual se solicitaba informe sobre el servicio público de pasajeros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 503-HCD-2012, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual se solicitaba la remisión de la filmación del estacionamiento del municipio sobre calle Belgrano en el marco de la irregularidades del Programa Carnes para todos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 101-HCD-2013, proyecto de resolución

por el que se solicita controles en frigoríficos y comercialización de carnes, con motivo de aparición de casos de SUH.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.343-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Consorcio del Puerto de Bahía Blanca, tome medidas respecto del análisis de muestra de hidrocarburos y sustancias peligrosas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 875-HCD-2012, proyecto de resolución convocando al jefe del servicio 911 y jefe de sala central, a un plenario de comisiones.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar que se forme el Cuerpo en Comisión para tratamiento de los expedientes reservados.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

-Es la hora 13:30.

-A la hora 13:50.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

REALIZANDO ACTIVIDADES A 30 AÑOS DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del

despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, unas pocas palabras, pero sin pasar por alto el hecho de felicitar a los chicos por la inquietud, por la preocupación, pero a ellos en nombre de todas las juventudes.

Me parece que nosotros, quienes ya tenemos posiciones de dirigentes políticos, tenemos que incentivar a nuestras juventudes a que no pierdan las esperanzas, que tengan ilusión, que se pongan metas.

La recuperación de la democracia es un tema central, tenemos que trabajarlo todo el tiempo, y ellos aún más porque no es un legado ya quieto, y es bueno que lo vean como algo que hay que mantenerlo vivo y por el que hay que luchar.

La elección de convocar a todas las juventudes y trabajar con el arte, es una elección que me parece muy buena y abre los brazos a que todos los sectores sociales, todas las expresiones, tengan la posibilidad de involucrarse en esta propuesta de los jóvenes.

Felicitaciones a ellos, pero en nombre de ellos, a todas las juventudes políticas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO SEÑALIZACION EN RUTA PROVINCIAL 51

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

RECHAZANDO LA PRESENCIA DEL BUQUE METANERO BRITISH MERCHANT EN EL MUELLE DE MEGA EN INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COBERTURA DEL CARGO DE ENFERMERA EN LA UNIDAD SANITARIA DEL BARRIO ANCHORENA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Se-

cretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO A LA ADIF INVESTIGUE FALTANTE DE MATERIALES EN EL SECTOR DE LA ESTACION NAPOSTA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, simplemente para verificar, porque se había acordado una pequeña modificación en labor, si se había llevado a cabo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura el despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hay un artículo único que dice: "Solicitar a la ADIF investigue sobre faltantes de material del vagón de cargas de la Estación Napostá y de la Galería Alero de la Estación La Vitícola, por presuntos robos que han ocurrido en el lugar, según los dichos de vecinos de la zona".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Ese es el despacho original. Nosotros habíamos propuesto una pequeña modificación en cuanto a preguntarle a la ADIF si tiene conocimiento de faltantes o denuncias por faltantes, y si a partir de allí realizó las denuncias pertinentes en la Fiscalía correspondiente; no pedirle que investigue

si...

Esa era la propuesta que se había manifestado en la reunión de labor del día de ayer.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Nosotros penábamos que el despacho ya incluía la sugerencia formulada por el bloque oficialista, pero no tenemos objeción.

De acuerdo a los términos indicados, sería que la ADIF informara si ha tomado conocimiento del faltante indicado, y en su caso, si ha formulado las denuncias penales correspondientes.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para modificar el despacho.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:02.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA AMBIENTAL SOBRE MATERIAL PARTICULADO (PM10) EN INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, es para aclarar que nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero queríamos hacer

la aclaración que toda esta información se publica, lo que no está a la fecha va a ser publicado en la página, tal cual el compromiso que se asumió cuando el señor Serra explicó a algunos de los concejales de este Cuerpo, que toda la información iba a ser pública.

Esto entra dentro de lo que ya está estipulado y que va a ser de conocimiento público y de fácil acceso.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

CONVOCANDO AL GERENTE OPERATIVO DE BAHIA AMBIENTAL SAPEM AL RECINTO DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VIII

INSTANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL A CONVOCAR A UNA REUNION CON EL FIN DE INFORMAR SOBRE LAS NEGOCIACIONES RELACIONADAS CON LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO VALE S.A.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

IX

SOLICITANDO CONCURSO PARA ELECCION DE MONITOREADOR DEL CTE INICIADO EN EL 2011

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

Rechazado.

X**DECLARANDO DE INTERES PUBLICO LAS VIVIENDAS DEL BARRIO SALADERO DE INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI**SOLICITANDO PAGO PARA EL PREMIO BIENAL DE ARTE 2013**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Si bien éste es un trámite habitual, todos los años repetimos la entrega de este premio a la Bienal de Arte, particularmente este expediente no cuenta con la imputación presupuestaria. Se agrega en uno de los artículos que se imputará al Presupuesto de Gastos correspondiente, pero corresponde que previo al tratamiento por parte de este Cuerpo, se esté imputando en la partida

que corresponde.

Por eso íbamos a pedir que se demore una semana, el trámite burocrático puede llevarse adelante de todas formas, pero corresponde -y se lo he trasmitido también al Secretario del Cuerpo- que previo al tratamiento, esté la imputación realizada.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción de la concejal Quartucci!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Pido concretamente la vuelta a comisión del expediente! No estaba incluido...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Hacemos un cuarto intermedio, por favor.

-Es la hora 14:10.

-A la hora 14:15.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hay 12 votos a favor y 12 en contra, por lo que desempataría el voto del presidente del Concejo.

-Rechazada la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Empate de 12 votos a favor y 12 votos en contra.

-Aprobado por mayoría, con el voto positivo del presidente.

-Véase texto en el apéndice.

XII**SOLICITANDO AL OPDS QUE EFECTUE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES A LA COLOCACION DE UNA ANTENA DE TELEFONIA CELULAR EN AGUSTIN ALVAREZ 3800**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Simplemente para aclarar que esta antena la colocaron en el Club de Equitación, en Agustín Alvarez al 3.800. Los vecinos están preocupados, la antena la levantaron en aproximadamente dos días, y tenían orden de terminarla para el final de estas vacaciones.

Los vecinos hicieron muchas reuniones en la calle, llamaron a varias personas y presentaron unas cuantas cosas, como por ejemplo, en el Centro de Comunicaciones el Director de la OMIC presentó -y está adjunto al expediente- cartas documento al Club Hípico y al Municipio, para que suspendan la obra.

Hay muchos establecimientos primarios y secundarios, como por ejemplo la Escuela N° 84, que es una escuela primaria, el Jardín de Infantes N° 934, a media cuadra de la primaria, la Escuela Polimodal N° 16, además de muchas instituciones religiosas. Es decir, es un lugar con bastante densidad poblacional.

Los vecinos quieren que no se ponga dentro del radio donde están todos los colegios, quizás se pueda llegar a cambiar a otro radio, por eso quieren que la OPDS intervenga, no lo habilite por este tipo de cosas que ya comenté; y comunicarlo al Centro de Comunicaciones Nacional y al Municipio, como para que estén atentos a todas estas nuevas inauguraciones de antenas que en Bahía Blanca está afectando mucho la salud de la gente.

Aprovecho para aclarar que ya se ha puesto en consideración una ordenanza que está presentada en el Concejo, está en estudio en la comisión, y me gustaría que todo el mundo pudiera cambiar la ordenanza, modificarla o lo que sea, pero que la ordenanza se apruebe, para regular en todo Bahía Blanca la colocación de este tipo de antenas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, está bien que nos hagamos eco de las palabras de los vecinos y que tratemos de asegurar que se han cumplido todos los plazos formales y legales para este tipo de emplazamientos; pero lo que también deberíamos hacer, como dirigentes, como funcionarios, como representantes de los vecinos, es asumir la obligación de estar más informado sobre los temas que vamos a tratar.

Uno puede entender que un vecino escuche un rumor, escuche un comentario y en virtud de eso actúa, porque no es su obligación estar informado sobre determinados temas. Ahora nosotros, que vamos a legislar en lo local sobre esas cuestiones, tenemos la obligación de estar informados.

Decir que estas antenas generan grandes enfermedades en la ciudad, es mínimamente -y no quiero ofender y no es personal, y lo quiero remarcar porque no me quiero hacer eco de eso- es por lo menos una irresponsabilidad. Lo mismo que una vecina diciendo en la radio que la Organización de la Salud dice que estas antenas no pueden estar a menos de cinco cuadras, y eso no es así.

Tenemos la obligación de informarnos por respeto a nuestros conciudadanos, ya sea para explicarles sobre aquello que le temen porque lo desconocen, o para ponernos del lado de ellos si lo que creen conocer es cierto. Lo que no podemos es hablar por comentarios, como sí tienen derecho de hacerlo los ciudadanos comunes, los ciudadanos de a pie.

Lo que pido es, más allá del acompañamiento de hoy, para trabajar sobre esto y para fijar posturas sobre esto, obliguémonos a informarnos. De última, hagamos reuniones con técnicos y con especialistas sobre determinadas cosas que, puestas en boca de un concejal o un dirigente y repetidas por los vecinos, nos puede llevar a un problema mucho mayor, sin ningún tipo de asidero técnico.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que se trae a la mesa de debate un tema por demás interesante, y que por allí convendría hacer algunos aportes y reflexiones.

Hace más de un año que está en tratamiento en este Cuerpo una ordenanza que hemos promovido para la regulación de este tipo de antenas. La Comisión Asesora de Medio Ambiente tiene conformada la Subcomisión de Medio Ambiente a ese solo efecto, y en esa subcomisión se han realizado -durante todo el 2012- diferentes reuniones, de las que participara fundamentalmente el área ambiental de Protección Ambiental Municipal.

El área de Protección Ambiental Municipal es la que en base a la existencia de una suerte de protocolo, cumpliéndose los pasos previos que deberían darse en cuanto al Código de Edificación que es el que regula la construcción de la parte constructiva de las antenas, tiene la obligación de otorgar los permisos respectivos; y también convocaba a la Autoridad Nacional, que es la que de alguna manera fija si las antenas o los paneles emiten una radiación electromagnética cuya densidad puede afectar a la salud de la población.

La primera discusión que se dio en el marco de esa subcomisión, era si estábamos en condiciones o no de determinar zonas aptas y no aptas; y a partir de ahí, si ese control o poder de policía, permite que en un plazo determinado, aquellas antenas que no cumplan con las disposiciones nacionales, fundamentalmente la OPDS -que dicho sea de paso ha sido más permisiva en sus últimas disposiciones que lo que lo fuera en las primeras- y de esta forma en el proyecto de ordenanza se intentaba determinar zonas aptas y no aptas.

Lo que hemos hecho es receptar los criterios que el área municipal respectiva tiene tomados en esos protocolos, para indicar cuándo en una zona u otra estas antenas puedan ser construidas y se les puede otorgar el permiso.

De hecho, para los que vean el expediente, hay más de un despacho, y en el último se incluyó -a pedido del área técnica municipal- precisiones relacionadas con las últimas normativas que dictara la OPDS en la materia, y que apuntan a mantener el

principio precautorio con relación a establecimientos educativos, instituciones y demás, que se encuentren a cien metros de la ubicación de estas antenas.

También se prevé en este proyecto que la nueva instalación de otros paneles que provocara una mayor radiación, sean susceptibles de control -denuncia oportuna por parte del titular del permiso- porque en el caso que esta radiación fuera mayor y aumentara, deberían entonces ser relocalizadas.

A mí me parece que hay un principio precautorio que tiene recepción legal; es cierto que hay un debate para mí no concluido, y que tiene que ver con el efecto nocivo respecto de la salud. En este sentido hemos recogido opiniones a favor y en contra de organismos internacionales, de la propia Organización Mundial de la Salud y de técnicos y especialistas tanto de las universidades locales como extranjeras, que se agregaron al expediente, respecto a los impactos y a los efectos que se deben meritar para otorgar estos permisos.

La realidad es que iniciamos todo este debate hace un año, incluso el propio Ejecutivo Municipal desconocía la cantidad de antenas porque no podía dar el número exacto de las ya localizadas en la ciudad.

Hay distintas ciudades mayores en densidad poblacional o similar a Bahía Blanca, y lo que han hecho es ubicar una suerte de lugar donde solamente allí pueden localizarse estas antenas para evitar todo tipo de riesgo. Desde el punto de vista del planeamiento urbano se consideraba que ésta no era la solución adecuada, y por eso se propuso un mecanismo que es más flexible.

Advierto aquí que nos enfrentamos a la razonable y natural preocupación de los vecinos, y a la necesidad de otorgarle recepción a esa inquietud con fundamentos técnicos fundados también en el principio precautorio que impone que ante la duda y ante la posibilidad de que exista un conflicto de impacto ambiental negativo, tenemos que optar preventivamente por una no autorización y no por el principio contrario.

Se sabe, señor presidente, que todo permiso desde el punto de vista administrativo, es el levantamiento de una prohibición. La regla, como la misma

palabra en nuestro idioma lo indica, es otorgar excepcionalmente autorización -por vía de un acto administrativo y cumpliendo un procedimiento con rigurosidad técnica- para poder colocar en un lugar -que en principio no está admitido como regla general- una antena o soporte para la emisión de una determinada radiación.

Creo que en tanto y en cuanto retardemos una legislación general en el punto de la ubicación de las antenas, vamos a seguir asistiendo a estas situaciones, es decir, instalación de antenas, reacción de los vecinos, recepción de la inquietud y salidas de circunstancias que obviamente no son las más adecuadas quizás, pero que son las que únicamente estamos hoy en condiciones de dar, porque esta normativa general no la terminamos de sancionar.

Receptando la inquietud de otros vecinos en el día de ayer, se nos hizo saber informalmente que en el Departamento Ejecutivo pareciera que hay opiniones discordantes; pareciera que hay un área técnica que ya culminó su trabajo en la subcomisión y que nos ha dicho todo lo que había que decir y que nosotros ya receptamos en el despacho todo lo que había que receptor; pero ahora pareciera que el Área de Planeamiento Urbano estaría en disconformidad total y absoluta con la posibilidad de esta legislación.

Yo llamo al oficialismo a la reflexión y a la urgencia. A la reflexión porque creo que el tema ya no da para más, que las complicaciones se van a ir sumando y que un año ha sido más que prudente en el estudio, para aquellos que hemos intentado acercarnos con esa intención.

Y además, hago la salvedad de que hay un punto de interrogación que me mueve también a preocupación: nunca las empresas se hicieron presentes en el Concejo Deliberante a invitación expresa de la subcomisión.

¿Por qué motivo aquellos que son los que potencialmente nos generan el problema, aquellos que sabemos que tienen un importante negocio que genera cuantiosos beneficios y que se expande con el apoyo de una tecnología de avanzada, han sido justamente los más remisos a concurrir a este amplio sector de debate que hemos promovido a través de la subcomisión respectiva? Y esto sí es un interrogante

preocupante, para disiparlo y para tratar de consultar armoniosamente los intereses en conflicto, con modificaciones, con alguna modificación sustancial que haya que hacerse, creo que urge que este Concejo Deliberante ya tenga la posibilidad de votar una ordenanza debidamente consensuada.

¿Cuál es la necesidad de sustituir un protocolo por una ordenanza general? Que una localización de estas características no puede quedar en el marco de normas indefinidas, en el marco de criterios generales que son manejados por funcionarios públicos, cuando esos criterios generales pueden ser receptados por una ordenanza general.

Por eso entonces, la necesidad de votar cuando antes el proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para referirme al tema general de la instalación de antenas, y hacer mención a cómo se había trabajado al respecto.

Si bien no todos los concejales tienen participación en la Comisión de Medio Ambiente y en la Comisión Asesora Medioambiental, por eso tal vez no tienen conocimiento que este tema en particular se viene tratando con un perfil técnico y es por eso que se creó la subcomisión en la cual -si bien no participé activamente, sí fui a varias reuniones- ha habido distintas opiniones, la gran mayoría dándole preponderancia a las cuestiones técnicas.

Con respecto a esta temática en general, sí comparto que hay desconocimiento y tal vez una sobre-alarma en estas cuestiones; pero en este sentido creo que tenemos responsabilidad como Estado, la cual es llevar tranquilidad para que no se vayan suscitando conflictos periódicos en esta temática en particular.

Es así que nosotros apoyamos que se elabore un proyecto de ordenanza mediante el cual podamos establecer una regla general y dar certidumbre a los ciudadanos de que estamos ocupándonos del tema.

Y para eso quiero hacer mención a una de las distintas acciones que podemos llevar a cabo desde el Estado Municipal, las cuales tienen que ver con que muchas veces se autoriza una antena que va a tener un determinado nivel de emisión, y los vecinos

lo que no ven es que tenga una auditoría periódica o un control periódico de que a esta estructura no se le estén sumando nuevas células que cambien la condición original que tenían.

Así que en el expediente obra una sugerencia de la Universidad Nacional del Sur, en la cual mencionan que tienen y disponen de la tecnología necesaria para hacer este tipo de mediciones periódicas, y en eso creo que se debe avanzar para que una vez que estén instaladas las antenas se pueda tener una auditoría periódica que le dé tranquilidad a los vecinos.

También creo que lo que debemos hacer es generar las condiciones necesarias para que el vecino se sienta contenido e informado en este tipo de cuestiones, con lo cual podemos generar acciones relativas a que especialistas en la temática, particularmente de la Universidad Nacional del Sur, puedan acercarse a las comunidades cercanas donde estén ubicadas estas antenas, para poder explicarles cuáles son los riesgos, y poder explicarles hasta cuándo los rangos de emisión de estas antenas no generan inconvenientes con la salud. Con esto se puede lograr la convivencia necesaria para no generar mayores conflictos.

Creo que estamos cerca de tener una norma general y una ordenanza que regule todas estas cuestiones en este sentido, la Comisión Asesora de Medio Ambiente tiene para tratar en la próxima reunión cuál ha sido la visión de la Subcomisión de Antenas para elevar una recomendación y poder estar tratando una ordenanza general que regule esta temática.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para hacer algunos aportes a este tema.

Primero aclarar que no hay retardo, sino que lo que hay es trabajo con este tema en particular acá en el Concejo Deliberante; y lo digo y el aporte lo hago desde un lugar en particular, atento a que cuando entré al Concejo solicité a la Comisión Asesora de Medio Ambiente, justamente la creación de la subcomisión que se ha mencionado. Lo hago al solo efecto de poner de relieve de

que hay concejales a los que este tema nos preocupa y nos pusimos a trabajar en ello.

Es cierto, como los concejales preopinantes mencionaban, que existe un proyecto de ordenanza que está en tratamiento y que ha sido informado por el Departamento Ejecutivo y ha dividido algunos informes de área universitarias. Lo cierto es que otro proyecto alternativo que existe agregado al mismo expediente, bastante difiere del primero, con lo cual -a mi intención- todavía falta ser informado y falta ser analizado.

Cuando recién se mencionó sobre algunas áreas técnicas municipales, es cierto que no han colaborado en la confección de este último despacho o proyecto modificando el primigenio o el originario que estaba planeado. Y fue justamente el trabajo, no el retardo sino el trabajo, de la Subcomisión de Antenas el que hizo que ese proyecto fuera cambiado y mejorado.

El primigenio establecía que en Bahía Blanca iba a haber sectores de primera y de segunda, barrios donde se iba a poder establecer antenas y barrios donde no se iba a poder establecer antenas. Y nosotros los concejales íbamos a votar justamente eso: que determinados barrios iban a poder convivir con antenas y determinados barrios no.

Como esa cuestión nosotros no la compartíamos, a partir de allí los informes y los aportes que se hicieron en la Subcomisión de Antenas, a partir de allí el aprendizaje de los concejales acerca de muchas cuestiones que seguramente se nos escapan del conocimiento habitual -por lo menos del mío que soy abogado de profesión- y a partir de ahí un proyecto, que para mí tiene que ser de otra naturaleza, tiene que ver con el emplazamiento de una estructura para soportar las antenas, que tiene que ser trabajado por varias áreas municipales.

Recién decían que Planeamiento Urbano estaba en desacuerdo, yo lo que le mencioné al concejal preopinante es que Planeamiento Urbano estaba en desconocimiento del último proyecto; tal es así que se enteró en la última reunión de la Subcomisión de Antenas y se llevaron copia de la misma -como lo hizo quien les habla- que tomó conocimiento en la última reunión.

Por eso insisto en que lo que hay es trabajo, trabajo que es positivo para mejorar un proyecto de ordenanza que no se puede votar a la ligera, no se puede trabajar sobre tablas ni tratarse por una cuestión particular de una solicitud o de una problemática puntual de una antena, sino que se debe trabajar con responsabilidad, con firmeza en cuanto a que lo que se está votando -como mencionaba hoy el Intendente- es transgeneracional.

No se puede tomar a la ligera lo que tiene que ver con el emplazamiento de las antenas, de la misma manera que no se puede tomar a la ligera las expresiones que se utilizan con este tema, porque la visión es amplia, no sólo es desde el punto de vista medioambiental sino que también es desde el punto de vista del planeamiento urbano, desde el punto de vista de la salud, desde el punto de vista de la estética y de la visual; es decir, tiene una serie de cuestiones que atañen a esta problemática, cuestiones que deben ser abordadas desde varias disciplinas para hacer una ordenanza que esté acorde con las necesidades que tiene la gente y con las necesidades que tiene la ciudad de Bahía Blanca.

Comparto el signo de interrogante de por qué las empresas no se presentan, en todo caso habría que insistir, pero lo que es cierto es que por eso no se dejó de trabajar ni mucho menos.

No sé si es que estamos o no estamos pronto a tener un despacho para poder ser votado, si lo que pido es responsabilidad y seriedad en no tratar un tema a la ligera cuando hay bastante que trabajar y sobre todo transportar a ese primer proyecto de ordenanza que se ha presentado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- La primer cosa que quiero decir es que la Comisión de Antenas fue una comisión creada, si mi memoria no me falla, en el año 2002-2003, y que se trabajó mucho porque ya se percibía en ese entonces como un problema y ya estaba en ámbito de la Organización Mundial de la Salud esta cuestión. Había una parte de la biblioteca científica que decía una cosa y otra parte de la biblioteca científica decía

otra en cuanto a los niveles de radiaciones no ionizantes y sus efectos sobre la salud.

Lo cierto es que se hizo mucho, en esa época estaba el Ingeniero Braulio Laurencena, y por ese entonces empezaron ya las primeras convocatorias a las empresas, las que nunca vinieron a sentarse a una mesa para discutir la cuestión. Es decir, son una cantidad de años, para que no creamos que los temas son fundacionales o que empiezan cuando entramos en escena.

Este tema ya tiene una antigüedad y por supuesto, como bien se dijo acá, es un tema difícil porque en el mundo hay una cantidad de países que siguen determinados criterios y otra cantidad de países, como el nuestro, que sigue el criterio específico que impone Estados Unidos, que es el más permisivo, pero no por poco, sino con escalas absolutamente diferenciales de permisos de radiación, porque el concepto que se está midiendo para decir si afecta o no afecta la salud, es uno absolutamente diferente.

Adhiero a que es un tema complejo, que tiene un aspecto que es el de la planificación; los municipios hasta hace poco lo único que podían hacer al respecto era intentar ir por las decisiones sobre los territorios; lo primero que hacían era ver lo estructural de la estructura donde se cuelgan las antenas y controlar eso desde una cuestión básicamente de riesgos y de la seguridad. Ese fue el primer acercamiento de los municipios en relación a las antenas.

Posteriormente, cuando empezó todo este tema, algunos municipios avanzaron en intentar definir zonas, permisos, o, como cualquier otro uso, como cualquier otra actividad a través del Código de Zonificación y usos permitidos y no permitidos, en tratar desde ahí de tener una intervención.

En Bahía Blanca en estos años no se ha hecho, desde el Ejecutivo Municipal, demasiado esfuerzo ni por convocar a las empresas, ni por avanzar en algunos de estos criterios de legislación. Pasaron muchos años, y en el medio de esta historia, inclusive allá por el 2007-2008, la OPDS aprobó una resolución que fue muy llamativa porque era una resolución que definía distancias mínimas a escuelas, a hospitales, es decir, ponía cuestiones que hasta ese momento se habían negado, inclusive Control Ambiental a nivel

provincial no intervenía. A esta resolución rápidamente -cuando se dieron cuenta- algo pasó y la sacaron de aplicación.

El nivel de radiación permitido lo fija el Ministerio de Salud de la Nación, y las regulaciones en comunicaciones las tiene el ente regulador de las comunicaciones a nivel nacional. Ahí hay una restricción y cada vez más el problema lo tenemos los municipios, cada vez más la gente actúa en contra de esto -si ustedes quieren- por miedo, por desconocimiento, como se dijo acá, o porque simplemente tiene por delante una gran incertidumbre porque ni los propios científicos se ponen de acuerdo al respecto.

Lo que digo, para ir terminando, me parece que nosotros los políticos y también los científicos, los técnicos, debemos ir aprendiendo y aceptando que para las cuestiones medioambientales hay que incorporar un valor que no tiene que ver con la ciencia ni con el conocimiento racional, sino un valor que es otro -y que es tan importante como éste- que es el valor de la opinión, del sentir, de la percepción de la comunidad, porque si no, no hay forma de avanzar.

Hace algunos años atrás no decíamos estas cosas. En la década pasada, en la década anterior, sólo pensábamos que el conocimiento científico y racional era el que mandaba. Bueno. la materia medioambiental nos ha enseñado -y nosotros los políticos somos los primeros que tenemos que aprender eso, sino miremos el Barrio Universitario, por citar un ejemplo- a darle valoración a lo que opina la comunidad y con eso construir política y decisiones. Y éste es otro en el que tendríamos que ver cómo avanzamos.

En la última reunión de la subcomisión me llamó mucho la atención, porque se avanzaba en esta definición de incorporar cuestiones que habían estado en esta resolución de la OPDS, con lo que era un paso para adelante muy interesante para dar, pero por otra parte están tomando decisiones otros municipios de bastante cerca, en la Provincia de Buenos Aires, cosa que no ocurría antes, sí en otras provincias, están empezando a tomar decisiones en este sentido.

Yo no quisiera terminar aceptando que el argumento por el que ahora se animan a

tomar decisiones es porque están más alejados o menos alejados políticamente de la OPDS, no quisiera llegar a esa conclusión porque sería una conclusión bastante pobre.

Lo cierto es que algunos municipios han avanzado igual que lo hicimos nosotros en la presentación de este proyecto de ordenanza, el que podremos seguir evaluándolo un poco más o un poco menos, pero evidentemente tenemos que ir por alguna regulación que nos empiece a dar algún camino en la materia.

Y la otra cuestión que tampoco se ha hecho en estos años, y sobre la que hemos puesto el acento y tratado de alertar, es el tema de la coordinación entre las áreas municipales. Y no es un tema menor, porque hasta con la regulación, que en el día de hoy tenemos como regulación la fijada por el Ministerio de Salud y el ente de control de las comunicaciones, como hay descoordinación entre las áreas municipales -o por lo menos es débil la coordinación- lo que termina ocurriendo es que las empresas generan una aprobación de una estructura determinada con una declaración de una cantidad de antenas determinadas, y lo que hacen después es un servicio de alquiler de esa estructura a otras empresas, y siguen colgando ahí otras antenas que -como nadie las va a mirar, ni nadie las va a controlar- la radiación que declararon originalmente no tiene nada que ver con la radiación que después terminan generando.

Ese sí es un área que el Municipio debiera ver; acá no tiene una excusa, sólo tiene que tener la voluntad de poner inspectores a hacer eso. Cuando yo planteé esto me dijeron: "¿Pero cuántos inspectores habría que tener?" La verdad, sólo tener una actitud proactiva de ir mandando cada tanto un inspector que vaya y controle cuántas declararon y cuántas hay. Es bastante simple si se tiene la voluntad política de ocuparse de un tema.

Esto, por supuesto, también tiene otro correlato: el de cobrar las tasas respectivas, que desde el año pasado también hemos hecho propuestas. Estas son empresas que ganan muchísimo dinero, pues nosotros debiéramos -por este andamiaje de control que hay que armar- ajustar la tasa para tener los inspectores que necesitamos tener para controlar lo que tengamos que

controlar.

En este sentido, este tema también está tomado en el proyecto de ordenanza diciendo que el Municipio tiene que hacer este control.

A mí me parece que se ha avanzado mucho, y yo también adhiero a que hemos encontrado evidentemente posiciones comunes con el Ejecutivo Municipal, y ésta es una oportunidad. Ojalá que vayamos en la aprobación de la ordenanza lo más pronto que podamos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, el tema de la radicación de antenas, tanto de telefonía como de radiodifusión, no es nuevo; recuerdo en varias oportunidades en este Cuerpo discutir el tema, no solamente en lo que compete a nivel local, sino también responsabilidades que caen en la órbita del Gobierno de la Provincia.

Para abonar lo que venía diciendo la concejal preopinante, creo que es importante resaltar algunos aspectos que también ya han sido motivo de análisis en este Cuerpo, y que traigo a colación en este momento porque el bloque que es autor de la iniciativa que hoy estamos tratando, se ha negado el año pasado a tratar este proyecto al que yo voy a hacer referencia.

Cuando digo que la cuestión municipal es una cuestión relativamente acotada, lo que quiero decir es que la Resolución N° 144 del 2007 de la OPDS -resolución que modificó aquella N° 900 del 2005, que sin duda era mucho más de avanzada que la que finalmente quedó vigente- estipula para los municipios una tarea concreta.

En su Artículo 4° establece que los municipios son los encargados de otorgar el permiso de instalación y funcionamiento, para lo cual obliga a las empresas a presentar documentación a nivel municipal.

El Municipio otorga un Certificado de Prefactibilidad, donde sólo debe hacer hincapié, tal como rige hoy la legislación, en cuestiones que tengan que ver con la posibilidad de radicarse o no en determinada zona geográfica del Municipio; es decir, de acuerdo al uso de suelo que tenga el Municipio, del Código de Planeamiento Urbano que tenga el

Municipio, otorga o no un Certificado de Prefactibilidad a las antenas. Obviamente el trámite siguiente corresponde a la Provincia de Buenos Aires, y éste también es un aspecto que debemos resaltar.

Y es cierto, debemos profundizar el trabajo que venimos haciendo en el marco de la Subcomisión de Antenas, propuesta que se ha enriquecido con el aporte de los concejales. Y repito algo: lamentablemente las empresas no estuvieron sentadas a la mesa dando el debate y la discusión para conocer también cuál es la perspectiva y la visión que se tiene. Por eso es importante que como concejales estemos reclamando a las autoridades provinciales, en este caso concretamente a la OPDS, una revisión de la resolución y de la legislación vigente.

Voy a retomar las palabras de la concejal autora del proyecto cuando hablaba de la cercanía de la antena del Barrio Cooperación II a jardines de infantes, a escuelas, a población en general. Y a propósito, quiero mencionar que esta Resolución N° 144 nada dice de la cercanía o no, o de la distancia mínima que debe respetar una estructura de antenas con respecto a este tipo de edificios. Y esto es importante porque la resolución que lamentablemente fue derogada a nivel de la Provincia de Buenos Aires en el año 2005, sí establecía criterios de cercanía respecto de establecimientos educacionales, de espacios verdes, de lugares históricos, de hospitales.

Concretamente el Artículo 22° de la que fue derogada, establecía que: "Queda prohibida la radicación de instalaciones generadoras de campos electromagnéticos en el rango de frecuencias mayor a 300 KHZ en un radio menor o igual a 100 metros de los siguientes lugares: espacios verdes públicos, lugares históricos, hospitales, centros de salud, institutos de diagnóstico y/o tratamiento, clubes deportivos, jardines de infantes, escuelas, colegios, universidades, geriátricos, estaciones de servicio de combustibles y/o depósito de combustibles, playas de maniobras de camiones transportadores de combustibles o sustancias explosivas, depósitos de explosivos, y demás".

Les recuerdo a los señores concejales entonces, que el año pasado, por un proyecto de resolución de autoría com-

partida entre la concejal Sartor, el concejal Woscoff y yo, lo que intentábamos hacer es que este Cuerpo se dirija a la Comisión Asesora Permanente de Radiaciones Electromagnéticas no Ionizantes, que funciona en el ámbito de la OPDS, para que revise y adecúe todos estos parámetros a los que yo me refería, y que particularmente se vuelva a revisar esta disposición que establece distancias mínimas a establecimientos que son receptores de mucho público.

Lamentablemente este proyecto lo intentamos tratar el año pasado, y contamos con la negativa del oficialismo y con la negativa del bloque de Unión PRO, por eso ese proyecto no fue tratado.

Seguramente el reclamo concreto cuando escuchamos ayer el pedido de los vecinos del Barrio Cooperación II, nos ha hecho mirar y revisar no solamente la legislación local sino también la legislación que existe a nivel provincial.

Les pido a los señores concejales que volvamos a retomar estos proyectos para que no solamente podamos modificar la legislación que tenemos al alcance de nuestra mano, que tenemos potestad para hacerlo, como es una ordenanza, sino también exijamos a las autoridades provinciales la revisión de algunas normas que tienen implicancia directa en la población, como es el caso concreto de esta Resolución N° 144.

Varios son los barrios que nos han planteado inconvenientes vinculados a las antenas. Sin ir más lejos, vecinos del Barrio Millamapu, hacia mediados del año pasado, nos transmitían también la inquietud por una antena que se había colocado en un domicilio particular. Hicimos los reclamos correspondientes, este Concejo se expidió al respecto, y por gestiones diversas -tanto de los vecinos como de este Cuerpo- esa antena fue retirada.

Tenemos que estar atentos en la resolución de estas situaciones, pero debemos estar mirando todo el panorama, tanto la legislación local y cómo la podemos modificar, como así también cómo podemos incidir como Cuerpo Deliberativo local en la legislación que compete a la órbita provincial, porque -repito- esa resolución de un organismo dependiente de la Provincia de Buenos Aires afecta directamente la

calidad de vida de los vecinos de Bahía Blanca.

Y por último un pedido a usted, señor presidente, que también tiene íntima relación con lo que estamos tratando. Hacia fines del año pasado, a petición de la Escuela Secundaria de Cabildo, aprobamos aquí otorgar la banca 25 a un grupo de alumnos que habían ganado un premio provincial en reconocimiento a un trabajo que ellos mismos elaboraron, vinculado a la problemática de las antenas. Estos alumnos discutieron a lo largo del año, cómo podían aportar desde su lugar, desde su lugar como vecinos, desde su lugar como partícipes de la comunidad cabildense, a mejorar la calidad de vida de todo el pueblo, e intentaron hacerlo por la vía de proponer modificaciones a la legislación vigente.

Los chicos, yo no sé si todos han tenido posibilidades de acceder al trabajo, han hecho una revisión de toda la normativa que rige y ha regido en nuestro país, concretamente en la Provincia de Buenos Aires, vinculada a la temática de antenas.

Por eso le pido, señor presidente, el compromiso para que a la mayor brevedad los alumnos de esta escuela puedan estar visitando este Cuerpo y haciendo uso de la banca 25, uso que ya le fue concedido por parte de este Cuerpo, y que escuchemos también la opinión, la idea y las propuestas que este grupo de jóvenes, como hoy también lo tenían los jóvenes de la Juventud Radical, tienen para aportar desde la localidad de Cabildo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Sólo para una aclaración.

Acá se hacía mención en cuanto a la instalación, y lo que yo quiero reforzar es el tema del control. Más allá de la incorporación de nuevos equipos a las antenas -algunos concejales manifestaron que no era tema de ellos, esto sí es algo que yo comprendo- la falta de mantenimiento a la antena lo que provoca es que, cuando evalúan mantenimiento versus aumentarle la potencia en punta de antena, porque van perdiendo rendimiento, las antenas se van descalibrando -no quiero entrar en tema muy técnico- y empiezan a tener dispersión y empiezan a perder rendimiento y

empiezan a transmitir no sólo en la frecuencia que ellas están diseñadas, sino que empiezan a transmitir en abanicos, el caño se va abriendo y para tener ese rendimiento en la frecuencia que tienen que transmitir, le damos más potencia a la punta, con lo cual también empieza a irradiar más a los costados de esa frecuencia.

En eso si tenemos que empezar a hacer hincapié: los controles son necesarios porque casi todas estas empresas acostumbran a evaluar entre el costo de calibrar la antena o darle más potencia a la punta de la antena y que esté en una situación de equilibrio. Cuando el consumo eléctrico por la tapa amplificadora de radiofrecuencias llega a un punto en el que dice que está gastando mucho y que hay que bajar el medidor y que deje de dar vueltas, ahí mandan a calibrar, me pero mientras tanto le dan más potencia a la punta de la antena.

Solo quería eso: reforzar el criterio de que los controles son necesarios, las inspecciones son necesarias, no sólo en el sentido de si agregan más equipos de transmisión a la antena, sino que el equipo que ya está montado esté en las especificaciones de diseño y de mantenimiento que tiene que tener.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA XXIV CELEBRACION DE LA FIESTA DEL CAMARON Y EL LANGOSTINO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CONCIERTO “EL SUR SE VISTE DE GALA”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA ACTIVIDAD “VIGILIA DE ADORACION POR LA VIDA”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

ADHIRIENDO AL DIA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACION DEL AUTISMO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

-Exp. 269-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el "IV Congreso de Microelectrónica Aplicada".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 283-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Torneo Internacional de Atletismo organizado por la Asociación Atlética Alumni en el Complejo Las Tres Villas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, el 31 de marzo pasado se cumplieron cuatro años del fallecimiento del Presidente Raúl Alfonsín. Hace cuatro años una multitud, miles de vecinos despedíamos con cariño y respeto los restos del Presidente.

Entre esa enorme multitud nos encontrábamos militantes, que habíamos visto en Raúl Alfonsín el incentivo y las ganas por participar, por acercarnos a militar, de diferentes juventudes políticas.

Hace cuatro años despedíamos, entonces, a un Presidente que no sólo fue considerado como un notable estadista, sino que además fue considerado el Padre de la Democracia.

La figura de Raúl Alfonsín aparece automáticamente ligada a los valores democráticos y no en vano se ha ganado ese título, el de Padre de la Democracia.

Su gobierno, que se iniciaba el 10 de diciembre del '83, no significó simplemente el fin de la Dictadura, de un régimen autoritario que se había instaurado con el Golpe de Estado del 24 de Marzo del '76, sino que era realmente el inicio de la construcción de la democracia en nuestro país.

A partir de la figura de Alfonsín pudo instalarse nuevamente en la mentalidad la población, en la mentalidad colectiva de nuestro país, los valores democráticos.

Desde los comienzos mismos de su gobierno tuvo como principio rector el no a la impunidad, y a diferencia de lo que sucedía en el resto de los países latinoamericanos con las transiciones acordadas que se iban otorgando, en

nuestro país se puso en práctica el principio democrático de igualdad ante la ley.

Se derogó, por propuesta de Raúl Alfonsín, la Ley de Autoamnistía; se creó la CONADEP, se llevó adelante el Juicio a las Juntas Militares, y todo ello permitió encarcelar a los máximos responsables de esta dictadura cívico-militar, en lo que obviamente por repetido no debo dejar de mencionar, fue un golpe militar que trajo consigo lo peor, trajo consigo la parte más oscura, los años más oscuros de la historia de nuestro país. Esa aberrante época que todos vivimos signada por la desaparición de personas, la persecución, la muerte, el robo de bebés, la tortura, la represión ilegal.

Muchas fueron las acciones que hicieron además que Alfonsín fuera considerado un gran estadista.

Supo ver e impulsar la necesidad de la unidad latinoamericana. Promovió la creación del Grupo Contadora, para garantizar la paz y la democracia de la región, sin la intervención de las potencias extranjeras. Promovió también el Grupo Cartagena, como intento de formar un frente de países deudores. Impulsó la integración con Brasil, y éste es un dato que muchos, y pareciera que fuera adrede, se lo olvidan: fue durante el gobierno de Alfonsín que se firma aquel famoso tratado con Sarney, que más tarde, a través de la ratificación por el acta conocida como Acta de Foz de Iguazú a la que adhirieron, además de Brasil y Argentina, Uruguay y Paraguay, se cimentan las bases para la creación y consolidación del Mercosur.

También obviamente durante su gobierno fue, consulta popular mediante, que se firmase la paz con Chile.

Impulsó Alfonsín durante su gobierno también programas de alcance nacional, como el Plan de Alfabetización que permitió reducir el analfabetismo durante sus años de gestión del 6,1% al 3,1%. Se impulsó también el Plan Alimentario Nacional, la Ley de Divorcio Vincular, la patria potestad compartida, el reconocimiento de los derechos de los hijos extramatrimoniales.

Obviamente Alfonsín, como todos, a lo largo de su gestión tuvo éxitos y fracasos, pero lo importante que como militante me parece resaltar, es que nunca dejó de transitar y avanzar fuertemente en ese camino que habían trazado años antes Alem

e Yrigoyen.

Logró Alfonsín mantener prendida, mantener encendida la llama de la militancia en muchos que militábamos en ese momento en la Juventud Radical, pero también en muchos otros que se comprometieron por primera vez con la participación activa en un partido político.

Valores como la lucha por la libertad, los valores republicanos, la convivencia, el diálogo entre los diferentes sectores eran palabras comunes en los discursos de Alfonsín, siempre obviamente priorizando el bien común, dejando de lado ventajas sectoriales, ventajas personales.

Alfonsín insistió permanentemente a lo largo de su gobierno, y lo hizo antes y lo hizo también después, con la necesidad de lograr un diálogo permanente, de lograr concordia, ya que son condiciones fundamentales para la convivencia democrática.

Alfonsín sin dudas, para aquellos que somos militantes y para aquellos que no lo son, nos ha dejado a lo largo de su vida ejemplos de honestidad, de coraje, de convicción, de tolerancia, de sacrificio, de humildad, de visión, de respeto, valores que por cierto en algunos casos hoy suelen estar bastante olvidados.

Alfonsín repetía una frase que supongo que varios de ustedes la recordarán: “no sigan hombres, sino ideas”. Qué trascendencia y cuánto transmiten estas palabras en los días que corren, el seguir valores, el seguir ideas, el no seguir personas.

Sin dudas y obviamente fue la claridad de sus ideas, la fidelidad y la coherencia con que respetó esas ideas y con las que las defendió, que muchos nos identificamos entonces con la militancia política, que muchos nos volcamos desde muy chicos a militar en partidos políticos. Pero también fue esa defensa por esa frase, ese transmitir que tenía Alfonsín de defender ideas y no personas, o de seguir ideas y no personas, lo que sin dudas lo hace una figura recordada, reconocida y respetada por políticos de diferentes vertientes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente,

obviamente desde el bloque radical adherimos y acompañamos todo lo que se ha dicho desde el Bloque de Integración Ciudadana, y es válido reconocer que es muy cierto lo que acaba de decir la concejal Quartucci, yo creo que para nuestra generación, para los que comenzamos a tener cierto nivel de entendimiento en la época en la que pudimos conocer a Raúl Alfonsín, ha sido realmente significativo por demás para nuestras vidas.

Creo que el estilo de vida y el estilo de libertad que aprendimos se lo debemos a él, por lo cual obviamente todo el Radicalismo conmemora en esta fecha a Raúl Alfonsín, a cuatro años de su fallecimiento. Aniversario que, por casualidad, esta vez también coincidió con las Pascuas, por lo que resultó casi inevitable que ronde el recuerdo del 26 aniversario del levantamiento carapintada de Semana Santa de 1987, capítulo destacado de la historia reciente que, según pidió su propio hijo, Ricardo Alfonsín, tiene que servir para demostrar que aprendimos del ejemplo para darle más vida a la democracia de todos.

Lo cierto es que Raúl Alfonsín, en medio de una democracia que aún dejaba ver huellas de la sangrienta dictadura, intentó llevar adelante una serie de medidas para contener el descontento de las Fuerzas Armadas.

Casi sin apoyo de fuerzas leales, Alfonsín temió un derramamiento de sangre y optó por concurrir el mismo 30 de abril a Campo de Mayo y, horas después, formuló el histórico discurso ante la multitud reunida en la Plaza y aquel saludo de "¡Felices Pascuas, la casa está en orden y no hay sangre en la Argentina!".

Alfonsín falleció hace 4 años a los 82 años, a consecuencia de un cáncer de pulmón. Su última visita a la Casa Rosada la concretó el 1° de octubre del año 2008, cuando la Presidenta Cristina Kirchner y el ex Presidente Néstor Kirchner lo recibieron en ocasión de inaugurar su busto en la Sala de Presidentes de la Casa Rosada.

Aquel día la Presidenta pronunció un emotivo discurso frente a Alfonsín, quien agradeció sus palabras y tomó el agasajo a la democracia conseguida por todos los argentinos y no a su persona.

Así de sencillo era el Padre de la Democracia y el iniciador del camino de los

derechos humanos, como bien se ha dicho recién.

Para abonar todo lo que hemos expuesto, me gustaría brevemente dar lectura, porque justamente -como bien dije en un principio- su aniversario de fallecimiento cayó también en la fecha en que celebrábamos las Pascuas, y me tomé el atrevimiento de revisar en la computadora y encontré el discurso que Alfonsín dio en Plaza de Mayo el día 19 de abril de 1987. Me gustaría leerlo textualmente para poder comprender cabalmente la enseñanza, los valores y la postura frente a la democracia, que nos dejó desde ese momento.

Así decía: "Compatriotas: Le pido a los pueblos del mundo que por encima de estos lamentables episodios comprendan perfectamente bien hasta qué punto está galvanizado en el corazón y el sentimiento de los argentinos un estilo de vida democrático.

Estamos demostrando los argentinos con esta presencia y con la presencia en todas las plazas de la República, cosas importantes y que lo sepan en el mundo. En primer lugar estamos demostrando acabadamente la definitiva decisión de vivir en democracia.

En segundo lugar, estamos demostrando la fuerza de la movilización pacífica de la ciudadanía, que es más fuerte que la violencia.

Y en tercer lugar, cuando el pueblo se nucleaba a los costados del camino, por donde avanzaban las tropas de las Fuerzas Armadas leales, con aplausos y con abrazos, también demostramos que no estamos contra los militares, cuando los militares quieren cumplir con su deber.

Ustedes y yo, todos en la Argentina, saben lo que estamos arriesgando. Es mucho más que un absurdo Golpe de Estado, estamos arriesgando un futuro nuestro y un futuro de nuestros hijos, estamos arriesgando sangre derramada entre hermanos.

Es por eso que antes de proceder he resuelto, he tomado una decisión. Dentro de unos minutos saldré personalmente a Campo de Mayo a intimar la rendición de los sediciosos.

Yo les pido a todos, les pido a todos que me esperen acá. Les pido que me esperen acá, y si Dios quiere y nos acompaña a todos los argentinos, dentro de un rato

vendré con las soluciones, con la noticia de que cada uno de nosotros podemos volver a nuestros hogares para darles un beso a nuestros hijos y en ese beso decirles que les estamos asegurando la libertad para los tiempos.”.

Y así fue como concluyó ese día, que él tuvo un encuentro en Campo de Mayo y luego volvió a la Plaza de Mayo a decirle a toda la ciudadanía que lo estaba esperando, que pudiera la ciudadanía disfrutar de las Pascuas en paz.

Me parece una buena manera de recordarlo en el cuarto aniversario de su fallecimiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, hoy debemos homenajear a los heridos o mutilados que aún sufren las nefastas consecuencias de la guerra. A los que duermen en la garganta profunda de las aguas del Atlántico Sur. A los que los desbordó el espanto y terminaron suicidándose. A las mujeres y ciudadanos civiles por su comprometida solidaridad. A las viudas, padres e hijos de ex combatientes que padecen el frío de la ausencia irremediable. A los que lograron sobrevivir a semejantes circunstancias y están entre nosotros o ya partieron.

Aprovecho estas palabras y la cercanía del 2 de Abril para comunicar a este Honorable Cuerpo que he pedido que se desarchivé el expediente de mi autoría para declarar “Ciudadanos Ilustres” a los ex combatientes de Malvinas, expediente que no pudo obtener las firmas para ser tratado años atrás, pero que desde lo más profundo de mí ser, no solamente por ser hija de ex combatiente, sino por creer que personas que fueron a dar la vida por nosotros merecen el mayor de los honores y creo que es una deuda pendiente, una deuda que tiene la ciudad de Bahía Blanca a mi entender, aunque es importante reconocer que tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial en estos años han saldado una deuda importante que se tenía con los ex combatientes, que es otorgarles la pensión, tanto la nacional como la provincial.

Por último quiero felicitar, aunque no

están presentes, a los ex combatientes de Malvinas de Bahía Blanca, tanto los del Centro de Ex Combatientes como de la Unión, por haber organizado en la víspera del 2 de Abril esa jornada ecuménica por la paz. Personas que tuvieron que ir a pelear, ya sea por haberse enrolado en las fuerzas y hacerlo por vocación de defender a la Patria, como aquellos jóvenes que sin saber a lo que iban, fueron llevados hasta las islas a pelear por una causa -como dijo usted hoy- que en ese momento nos alegrábamos porque creíamos que recuperábamos, aunque una guerra nunca es para alegrarse.

Así que quiero aprovechar este momento para felicitar, porque me parece que generar una jornada por la paz, una jornada interreligiosa, fue una hermosa iniciativa, así que brindo por eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur es un reclamo que históricamente nos corresponde destacar como un hecho argentino y culturalmente identificatorio.

Pese a lo propagado por medios hegemónicos, Malvinas es una causa que supera la instancia de la guerra de 1982, ejecutada sin reparo por la peor dictadura que supo conocer nuestra historia.

En enero de este año se cumplieron 180 años del comienzo de la usurpación británica de 1833, cuando fuimos expulsados mediante la violenta ocupación de tierras pobladas por argentinos a través de la fuerza de enviados británicos. Fue entonces cuando, pese al valor patriótico de figuras como el gaucho Antonio Rivero quien lideró la resistencia durante 5 meses, la ilegitimidad y la usurpación se apoderaron de un territorio innegablemente argentino por fundamentos geográficos, políticos e históricos.

Tal es así que desde 1833 hasta hoy, gobiernos de distintos signos políticos de nuestro país han llevado adelante un reclamo diplomático y legítimo por la soberanía de nuestras tierras.

Pero la disputa por la soberanía no es una cuestión de razones o mejores argumentos,

sino que se trata de una disputa de poder, una disputa política que enfrenta el legítimo reclamo soberano de nuestro país con las sinrazones del imperialismo británico que sostiene enclaves coloniales en pleno Siglo XXI.

Esa batalla política se encara desde el diálogo, la paz, las razones del derecho internacional, las resoluciones de organismos internacionales y los apoyos regionales, pero sobre todo se encara a partir de que es asumida como cuestión nacional por los 40 millones de argentinos.

La llegada de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, provenientes del sur y conocedores de la problemática histórica, política y geográfica que significa el conflicto de soberanía sobre las Islas, nos ponen más cerca que nunca en los últimos 30 años de recuperar Malvinas. Al igual que en otras instancias de este proyecto político, es a partir del mandato histórico donde se elabora el sostén del reclamo.

Figuras del calibre patriótico de José de San Martín, Juan Manuel de Rosas y Juan Domingo Perón nos marcaron el camino de no ceder en nuestro reclamo, el mismo que enarbó Héctor J. Cámpora durante su discurso de asunción donde colocó la causa de las Islas Malvinas y su soberanía como un objetivo de toda la Patria.

Es decir, la línea histórica de revolución nacional y popular nos marcó el camino también en la causa Malvinas. Y ese mismo espíritu es el que manifestó Néstor tanto como Intendente, Gobernador y luego como Presidente, con el conocimiento necesario en piel y sentimiento sobre esa marca de nuestra historia que es Malvinas. Con la enseñanza que sólo a través de la paz y el diálogo, pero con la firmeza de mantener nuestros valores y amparados en los derechos legítimos e históricos que nos resguardan.

Tras el fatal error histórico y político cometido por la última dictadura militar, llevando a cabo una guerra por el objetivo menor de ganar espacio en la coyuntura política del continente y no para recuperar las Islas, el discurso hegemónico fue “desmalvinizador” que es lo mismo que decir “desargentinizador”. Mientras tanto, Clarín se sumaba a la impronta exitista y nos mentía desde sus tapas para hacernos creer que estábamos ganando una guerra a

la que enviaron miles de jóvenes que pensaban en empezar a vivir y no en cómo morir.

Se redujo el reclamo de nuestro país a la empresa de la peor dictadura que sufrió nuestro país, se intentó borrar de nuestro ADN cultural una cuestión que nos pertenece como argentinos y latinoamericanos.

Sin embargo, la llegada de Néstor y Cristina suponen algo más que un pedido sincero desde el Estado argentino por la soberanía de nuestras islas. Significa también el punto de partida de la recuperación de Argentina, tras la peor crisis de la que supiera nuestro pueblo.

La reconstrucción de la dignidad social, la refundación de la identidad nacional, la puesta en valor del trabajo argentino y la transformación definitiva de nuestra realidad es la única base para sentirnos más cerca de recuperar Malvinas. Porque sólo en estos tiempos con un proyecto nacional, inclusivo y transformador, que ha recuperado la dignidad de su pueblo y la pertenencia a nuestra bandera, podemos ir en busca de ese pedazo de Patria que nos falta, que son las Malvinas.

Porque, casi como un juego metafísico de nuestra historia, la recuperación definitiva de Argentina sólo será posible con la recuperación de las Islas.

Hoy los jóvenes, ya no como un espectro de edad sino más bien como un actor político organizado, nos comprometemos con esta causa. Miles de hombres jóvenes dieron su vida heroicamente en una guerra injusta de un gobierno ilegítimo. Miles de jóvenes sufrimos luego el proceso de desmalvinización, la falta de información y el velo de la cuestión Malvinas.

Es en esta instancia donde nosotros como parte de una organización política -y esto, señor presidente, referido a la juventud-revolucionaria y transgresora, debemos ponernos a la altura de las circunstancias.

Seremos nosotros, con el espíritu militante, quienes debemos ser la punta de lanza en la cuestión Malvinas para recuperar una causa que nos corresponde a todos los argentinos. Para, finalmente, recuperar parte de nuestra tierra.

Solamente a través del compromiso, el trabajo, la militancia, podremos dar el debate con altura y compromiso, tal como

este proyecto lo necesita.

Malvinas es también la bandera de la Patria Grande, de América Latina. Esta empresa de todo el continente cuenta con el apoyo de los pueblos latinoamericanos, quienes a través de sus gobiernos han apoyado a Argentina en el reclamo de soberanía, con la firme convicción de que Malvinas, como repite Cristina Fernández de Kirchner cada vez que menciona la cuestión de las Islas, “ya no es una causa nacional, para convertirse en una causa global”.

Hoy Argentina se encuentra acompañada por nuestros hermanos, demostrando una vez más que solamente a través del trabajo colectivo podremos llegar a buen destino.

Con nuestros derechos históricos, políticos y geográficos y en el marco internacional, no dejaremos de impulsar un pedido por una mesa de diálogo directa, tal como se propuso desde los foros internacionales. No cesaremos en nuestro respaldo a la Presidenta por volver a poner en agenda, pese al desaguisado de los grupos hegemónicos, un tema que le corresponde a Argentina como nación y como pueblo.

La desclasificación del informe Rattenbach, la puesta en valor de los ex combatientes en la Guerra de Malvinas y el llamado al diálogo frente al Imperio Británico nos demuestra una vez más que Argentina, con la conducción de la Presidenta, vuelve a estar de pie.

Como dijo Néstor Kirchner durante su discurso de asunción en 2003: “Las Malvinas serán argentinas. Por el diálogo, por la paz, pero con la firmeza de que obtener la soberanía de las Islas Malvinas no será una cuestión de supuestas acciones que se hicieron en el pasado, creyendo que renunciando a nuestros valores podremos recuperar las Malvinas. No señores, no hay nada de la nacionalidad que se pueda recuperar de rodillas, se recupera por la paz, con amor pero con dignidad, defendiendo los valores y la integración nacional de nuestra tierra”.

Nuestra decisión debe ser firme y unánime: acompañar este proyecto con el firme convencimiento que solamente unidos, organizados, preparados y capacitados estaremos en la medida de lo que la historia nos reclama”.

Las Malvinas fueron, son y serán

argentinas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SR. PIERSIGILLI.- Señor presidente, como bien se ha dicho, cuando se habla de Malvinas se recorre un amplio abanico que va desde el formalismo del real argumento de la soberanía nacional, hasta aquel que se refiere al coraje, al valor y a la soledad de las trincheras.

Hablamos por un lado de lo ineludible, y hablamos también de sacrificio, de dignidad y de nobleza.

Malvinas vive en el inconsciente colectivo de todos nosotros como una herida que no cierra, y que no cerrará, aún cuando vuelvan a ser libres del invasor.

Herida que no sanará porque a partir de aquella guerra subyace, y lo hará por siempre, el interrogante de si fuimos y somos dignos de aquel servicio a la Patria que muchos pagaron con su propia vida.

Una aventura que inició la Junta Militar que usurpaba el poder de la Nación, pero que fue acompañada y vivada en las plazas por todos los que creímos que estábamos llamados por la providencia a ser los más pícaros de la tierra.

¿Habremos aprendido algo de tanto horror? ¿Algo que le dé algún sentido, si cabe, a tamaña tragedia? ¿Seremos merecedores de aquel valor de nuestros pibes? ¿Habremos cosechado algún fruto de la solemne dignidad de aquellos que nos esperan en el silencio abrumador del Cementerio de Darwin?

Sinceramente espero que como país podamos realizar un análisis mucho más profundo respecto de las implicancias y consecuencias de esta guerra. Algo más que sentir un profundo respeto mezclado con sentimiento de culpa por aquellos que realmente pusieron el cuerpo en la trinchera.

Entender de una buena vez que no siempre Dios es argentino y que no siempre somos los mejores, error recurrente en el que solemos caer cada vez que el sol brilla un poco en nuestras tierras.

Entender que la soberbia siempre se paga, y algunas veces las soberbias más alocadas, se pagan con sangre de argentinos y

argentinas.

Otras, ciertamente menos trágicas que aquéllas, se pagan con la indiferencia y el desprecio que el mundo dispensa a quienes se creen impunes. Diría que se pagan en cuotas de miseria.

La guerra de Malvinas duró 74 días y dejó como saldo más de 700 muertos y alrededor de 1500 heridos.

Era evidente que no estábamos preparados para una guerra en ningún sentido: la apabullante derrota y la sangre derramada en Malvinas, abrió paso al fin de la dictadura militar y gracias a eso también se inició el período de transición a la democracia.

Pero la guerra pudo haber sido evitada, y se hubiera podido haber llegado a un acuerdo político y no haber terminado en un conflicto bélico.

Tal como dije antes, la soberbia en ese entonces nos había convencido de que la providencia estaba de nuestro lado y emprendimos la batalla con algarabía y la vivamos igual. De la misma forma en que también escondimos la derrota bajo la alfombra junto con el dolor de nuestros combatientes para que no se note la decepción de quienes anhelaban el triunfo.

No puedo dejar de mencionar un dato de relevancia y que nos ayudó a dimensionar el verdadero costo de esta historia. Unos 270 veteranos argentinos de la Guerra de Malvinas se suicidaron en los últimos 30 años y la gran mayoría de los sobrevivientes del conflicto con las tropas británicas, hoy con alrededor de 50 años de edad, han debido luchar arduamente por lograr su reinserción social.

Esta es la gran deuda, que entremezclada con culpa hace que se nos quiebre la voz cuando hablamos de Malvinas.

Demasiado tiempo nos llevó reconocer nuestra propia historia y darle el lugar que se merece en nuestros anales. Y por una de esas paradojas que tiene la vida, nada más oportuno que resumir lo que sentimos por Malvinas con una conocida frase cuya autoría es justamente de un inglés: "Nunca en el ámbito del conflicto humano tantos debieron tanto a tan pocos".

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Me quería referir también a este tema, haciendo algunas reflexiones donde se suman recuerdos y experiencias y evaluaciones que naturalmente uno hace sobre estos acontecimientos.

En primer lugar recordaba la solitaria actitud de Raúl Alfonsín cuando frente a esa soberbia de la que se habló, respecto a la decisión de promover la guerra, clamaba por la prudencia ante lo que avizoraba como un resultado inevitable y nefasto.

Era una voz solitaria, se sumaron muy pocos, Arturo Frondizi fue otro de ellos, que pedía calma y prudencia frente a un gobierno de la Dictadura Militar que nos llevaba, ante una causa legítima, a una aventura sin retorno.

Alfonsín recordaba que en su propio partido, la Unión Cívica Radical, se encontraba en franca minoría con este reclamo de prudencia, donde a pocos días de una plaza que a fuerza de la razón en el reclamo de los grupos sindicales, que ya estaba peleándole palmo a palmo a la Dictadura sus últimos tramos, hubo una dura represión y muchos de los que habían estado en esa plaza y fueron reprimidos, a los pocos días volvieron para aclamar a quienes los habían apaleado por la decisión que se había tomado de iniciar esta causa legítima y esta guerra sin retorno.

La señora Presidente habló desde Puerto Madryn y recientemente algunos periodistas locales recordaban que habían viajado a recibir a los primeros soldados que habían llegado, mostrando la indiferencia general, llegaron de noche, era casi imposible abordarlos para poder conversar con ellos, y cómo ya había orden para que se ocultara el infortunio que padecían más allá de la derrota, por la indiferencia de una sociedad que en muchos casos no había comprendido el sentido mismo de una lucha justa.

Era notable ver cómo en la ciudad de Buenos Aires en pleno conflicto bélico, todo se vivía igual, como si no existiera la guerra. Una indiferencia en la que nuestra sociedad parece moverse más de una vez, con actitudes y mensajes contradictorios.

No fue contradictorio el mensaje de la vigilia promovida por los ex combatientes en la jornada previa al 2 de Abril, porque allí hubo mensajes trascendentes de todos los cultos, las palabras de cada uno de los

expositores caló hondo porque marcaron el mismo camino, la misma búsqueda trascendente en favor de la paz, y es sabido que quienes han padecido la guerra, las que la han peleado, los que han podido volver, son los que están mejor llamados que cualquier otro a hablar de la paz.

Es muy probable que sean ellos, soldados, los que se transformen de soldados de la guerra en soldados de la paz.

No comprendo, a veces me cuesta en este marco de los mensajes contradictorios y de las incoherencias, a veces la verbosidad que se desata y que no se compadece con otras actitudes.

No entiendo esto de que porque estemos en una emergencia energética que no reconocemos, hablemos en contra del imperio británico y hagamos negocios con el mismo imperio británico; que hablemos en contra de las colonias y el coloniaje, y aceptemos con bandera de conveniencia en los barcos de cabotaje que trasladan gas líquido o petróleo desde el Puerto de Bahía Blanca al Puerto de San Lorenzo, con banderas con son de las Isla de Man, que corresponde a la Corona Británica, o la de Gibraltar o alguna otra de aquellas figuras asociadas al Reino de Gran Bretaña; o que la propia YPF, estatizada y nacionalizada, haga acuerdos con Chevron y cosas por el estilo.

La verdad sé que es difícil, pero sería mucho mejor que los mensajes sean coherentes en términos absolutos, y que se nos dijera la verdad a veces de los padecimientos reales de nuestra crisis y de la necesidad de hacer negocios con aquellos que denostamos.

Sobre todo esto se sobrepone la verdad, la verdad absoluta, permanente, de esas muertes que nos están interpelando y que nos deben interpelar no sólo el día 2 de Abril, para que estas conductas que para mí son inconsecuencias, no se transformen en mojones que van mostrando las hilachas, a veces, de ciertos valores contaminados, y que esa interpelación sea cotidiana todos los días del año y todas las decisiones de nuestro gobierno, de nuestro país y de nosotros mismos, encuentre ejemplo en la coherencia, en la coherencia -vuelvo a la vigilia- de esas expresiones tan trascendentes que se escucharon asociadas, reclamándole al Altísimo nada más y nada

menos que por paz.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Estamos recordando 31 años del desembarco en las Islas Malvinas, de quienes habían zarpado desde la Base Naval Puerto Belgrano y que terminó desencadenando la guerra con Gran Bretaña que, como se decía, tuvo una duración de 74 días.

A la inmensa mayoría de los tripulantes ni siquiera les habían dicho dónde iban y qué iban a hacer. Y al conocerse la noticia hace 31 años, en las distintas ciudades del país la mayoría estaba alborozada, algunos estaban sorprendidos y muy pocos, los menos, preocupados. Entre ellos, como se dijo aquí, una de las voces disonantes, difíciles de expresar en aquellos momentos donde era toda algarabía, fue la de Raúl Alfonsín.

Pasaron 31 años, 11.300 días, de quienes se lanzaron a una aventura de los saqueadores del poder, cuyo propósito, cuyo objetivo era por lo menos perpetuarse o permanecer algunos años más en el poder; creyeron que de esta forma podían conseguirlo.

Allá fuimos, con nuestro material militar, con nuestros soldados y sólo con el apoyo de algún país latinoamericano: Ecuador y esencialmente Perú, a través de pilotos de aviación. Pilotos de aviación con los cuales uno tuvo la oportunidad de hablar en el Hotel Austral de Comodoro Rivadavia, días antes del comienzo de las acciones. Obviamente estábamos allí con quien todavía viene aquí como camarógrafo de Canal 9, Omar Schbib, y no pudimos grabar una nota porque no querían, pero sí pudimos hablar en privado, donde nos expresaban por qué estaban allí y cuál era el sentimiento que tenían.

Enfrente estaban los ingleses con su enorme poderío, con algunos de aquí azuzándolos para que vinieran, el apoyo de potencias mundiales, sobre todo de Estados Unidos, y también recibió entonces Margaret Thatcher el apoyo de nuestro vecino Chile, según admitieron y revelaron los propios británicos. Hay que recordar que Pinochet se refugió en Londres.

No hay que extenderse demasiado en

recuerdos que duelen, que lastiman, que se repiten cada año, sobre todo con los relatos que uno escucha de quienes combatieron.

Sólo hay que rescatar de aquella guerra el valor, la entereza, la bravura de los soldados argentinos que combatieron denodadamente ante un enemigo enormemente superior en material y en logística. El homenaje a los 649 que dieron la vida, y a los que lucharon y volvieron.

No hay ninguna duda de que Malvinas es un sentimiento, no es ninguna novedad ni voy a sorprender a nadie con esto. Para todos Malvinas es un sentimiento, y como tal lamentablemente su derrotero transcurre por el plano emocional, que casi siempre es impulsivo o espasmódico.

Ya había terminado la guerra del '82, quedaban las heridas abiertas que todavía no cicatrizaron, y en 1990, gobierno justicialista de Carlos Menem, se firmaron los acuerdos bilaterales con Gran Bretaña, la declaración conjunta de las delegaciones de la Argentina y el Reino Unido, que instaló la figura del paraguas, acerca de la soberanía y su complemento, el convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para la promoción y protección de inversiones.

Este era el título. Entre muchos temas se acordó que la Argentina se comprometía a informar a Gran Bretaña sobre los movimientos que realizan nuestras fuerzas en el Atlántico Sur, a través de un seguimiento sobre la navegación marítima y aérea de la zona austral.

También se aceptó el derecho de los británicos a resguardar sus bienes, intereses e inversiones, reconociendo a los tribunales judiciales de la Corona como última instancia.

Ambos instrumentos legales dejaron en claro quién había ganado la guerra y quién la había perdido. Una capitulación en términos diplomáticos, con consecuencias en el campo político y económico. Y un comentario decía más o menos como que la política exterior de un país no es otra cosa que el espejo de su política interior.

En realidad cómo explicar que la mayoría de los apoyos que se han recibido, han sido de manera formal, de los países, pero no se ha podido convencer a Gran Bretaña de que se siente a negociar.

El único que consiguió que las Naciones Unidas dispusieran que Gran Bretaña se sentara a negociar fue el ex Presidente Arturo Illia, en los ciento cincuenta años que llevamos de negociaciones. El ex Presidente Arturo Illia, a través de la Resolución N° 2.065, que obligó a Gran Bretaña a sentarse a negociar con la Argentina.

¿Qué pasó? Poco tiempo después los saqueadores del poder se llevaron también a Arturo Illia, y desde luego que después hicieron lo que quería Gran Bretaña y no lo que le convenía a los intereses de nuestro país.

De ese comentario no hay que decir nada más, era lo que se expresaba, pero lo que uno quiere terminar diciendo es que las armas y el músculo militar no siempre transmiten tranquilidad, a veces ocurre todo lo contrario. La República Argentina, está claro, sólo negociará por la vía diplomática, y esto afortunadamente ha sido repetido incesantemente en los últimos años, porque son los acuerdos los que en la paz únicamente construyen confianza.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, en el día de ayer se cumplieron 37 años del asesinato en los pasillos de la Universidad Nacional del Sur de David Watu Cilleruelo, en el medio de intervención de Remus Tetu, en el medio de lo que se llamó la Intervención Ivanisevic, en el gobierno democrático previo al Golpe de Estado del '76, enmarcado en lo que se ha denunciado ampliamente como crímenes de la Triple A, que a nuestra manera de entender, y cada vez se va difundiendo más, también son crímenes de lesa humanidad, ya que participó el Estado a través de sus distintas estructuras acompañando dicha represión y dichos asesinatos.

Lo que sucedía en la Universidad Nacional del Sur con los matones que había contratado Remus Tetu, en los cuales tenían coordinación algunos de los dirigentes gremiales de ese momento en aquello que se dio en llamar la fiambarrera, y crímenes que al día de hoy siguen impunes y accionares de dirigentes gremiales y dirigentes de esta ciudad que siguen

impunes.

Yo hoy pensaba en una imagen, que así como todos aplaudimos lo que fue bajar los cuadros de los dictadores en la ESMA, también en muchas de las estructuras gremiales es necesario bajar cuadros de dirigentes que persiguieron a argentinos tildándolos de rojos, de apátridas, de extranjerizantes, a través de lo que fue el accionar de la Triple A.

Este homenaje de Watu nos va encontrando todos los años en los pasillos del área de Ingeniería. La reconstrucción de la verdad alrededor de los juicios de la Dictadura, también fue acercando personas que fueron testigos de la militancia de estos jóvenes, compañeros; nosotros tenemos un compañero particularmente, Alberto Rodríguez, que dio testimonio en un juicio contra Montezanti, en el marco de las acusaciones que se le realizaron a Montezanti por su participación en esos años, después nos enteramos que estuvo en el 601 de Inteligencia, pero en ese momento también se lo observaba cercano a lo que tenía que ver la Triple A y las estructuras de lo que se llamaba en ese momento la derecha peronista.

Casi no pasó un día y ese homenaje a Watu, que era un militante juvenil, un militante rojo por decirlo de alguna manera, fue seguido por lo que es el recordatorio en el día de hoy del asesinato de Carlos Fuentealba.

Hace siete años, el 4 de abril, en las rutas de Neuquén este docente que reclamaba, como tantos docentes siguen reclamando a lo largo del país por las condiciones de la educación pública, fue asesinado en una represión que obedeció a una orden del Gobernador Sobich en ese momento, juicio que se ha llevado adelante respecto a los ejecutores materiales de este crimen, pero que sigue todavía pendiente saber quiénes fueron los responsables de dar esas órdenes y quiénes fueron los que actuaron en el marco de la represión que dio la posibilidad de que la policía reprimiera asesinando a este trabajador docente, a este maestro.

Se dio una particularidad, que la hermana de Sobich vive en Bahía Blanca y la hermana de Carlos Fuentealba vive en Bahía Blanca, situación que ese 4 de abril, que al otro día se suspendieron las clases en todo el país y se hizo una marcha en

Bahía Blanca, y se hizo un acto, nos llevó a reflexionar del rol de nuestra ciudad en muchas de estas situaciones.

De hecho uno los dirigentes del gremio en ese momento también es de Bahía Blanca, Marcelo Guagliardo, quien hasta hace poco estuvo procesado en algo similar a lo que se viene reclamando respecto a la Ley Antiterrorista, por estar manifestándose y por estar reclamando en la calle.

Estas dos situaciones a mí me gustaba enmarcarlas en lo que es el juicio que se viene llevando adelante por el asesinato de Mariano Ferreyra, que estamos pronto a la lectura de la sentencia, y que tiene detenidos a algunos de los dirigentes gremiales, a Pedraza y a algunas de las patotas que se han dado en llamar “patotas sindicales”.

Asociaba cómo hay algunos elementos que tienen que ver con la caracterización de izquierda y de los militantes de izquierda y de los rojos, que siguen tan macartistas y siguen en principios que a mí entender son tan fascistas como eran alrededor del tema de la Triple A, y que tenemos que estar atentos en algunas de las manifestaciones.

La vez pasada leía una comunicación entre Pedraza y el Ministro Tomada, que fue revelada en el marco del juicio, en el cual Tomada lo llama a Pedraza, y cuando se comunican le dice “¡Ministro!” al iniciar aquel diálogo, a lo que Tomada respondió con un “querido”, y abrieron un intercambio que incluyó chanzas sobre los dirigentes ferroviarios opositores, Rubén “El Pollo” Sobrero y Omar Maturano.

De acuerdo a la escucha, Tomada promete a Pedraza que “estos tipos van a a entrar”, pero le recomienda: “a los tercerizados hay que trabajarlos sindicalmente, no son todos del Partido Obrero o de Partido de los Trabajadores Socialistas”, y sugiere armar cursos de capacitación y hacerles la cabeza. “Nosotros siempre tratamos de meter gente militante”, respondió Pedraza, en ese diálogo que terminaba con deseos de un buen fin de semana.

Es necesario estar atentos porque algunas de estas cosas no forman parte del pasado, sino que forman parte del presente. A mí me pareció verlas en algunos de los discursos que atravesaron la crisis de la toma de viviendas en Villa Delfina, en las cuales algunas de las caracterizaciones de

los compañeros con los cuales yo milito ya hace más de siete años, que son compañeros del Partido Comunista, me suele suceder también con compañeros del Partido Obrero o del Partido de los Trabajadores Socialistas, hay una caracterización de la izquierda, de la izquierda roja, de los militantes trotskistas, de los que se creen de izquierda, que me parece que hay que ser especialmente sensible y ser respetuoso.

Muchas de estas personas que conmemoramos alrededor de lo que tiene que ver con el Golpe del 24 de Marzo, que tiene que ver con militantes sociales, con personas que fueron asesinadas, que fueron desaparecidas, militaban en distintos espacios que estaban comprometidos con construir una nación más justa para todos. Que no planteaban que existiera, desde su concepción revolucionaria, ningún tipo de capitalismo que pudiera ser serio, y cuya entrega, y su apasionamiento y su compromiso militante los llevó a ser asesinados, a ser torturados, a ser encarcelados.

En ese marco, cuando leía el otro día los twitts manifestados por la señora Presidenta, en el cual se discutía las peleas o las confrontaciones que se hicieron alrededor de la utilización del 24 de Marzo de la Plaza de Mayo, me preocupó leer algo así como “los jóvenes de rojo que se creen de izquierda, uniformemente vestidos”.

Están uniformemente vestidos como aquellos que marcharon saludando al Comandante Chávez en muchas de las situaciones y que fueron vistos como el pueblo bolivariano que aclamaba a su dirigente.

Muchos compañeros que enarbolan banderas rojas, que eran las banderas de los trabajadores, que eran las banderas del socialismo, que eran las banderas de aquellos que se identificaban en una clase común con el resto de las personas que formaban parte de una misma clase y que tenían los mismos intereses.

Cuando escuchaba esta diferenciación entre “jóvenes de rojo” y “jóvenes de celeste y blanco”, me volvió a la cabeza esto que todavía sigue pendiente en nuestra historia, que es entender que todos los jóvenes son jóvenes argentinos independientemente de su visión ideológica.

Así entendemos que muchos de los compañeros del peronismo y muchos de los compañeros que hoy militan en el Frente Para la Victoria sean especialmente sensibles a aquellos elementos que todos caracterizamos como gorilas, como contrarios a lo popular, también es importante que seamos especialmente sensibles a aquellos todos elementos macartistas, que en el fondo lo que hacen es perseguir a aquellos jóvenes que ven desde una visión marxista o de una visión trotskista, o desde una visión política distinta, lo que son las reivindicaciones sociales que se pelean.

Mientras se hagan en el marco de la democracia, mientras se hagan en el marco de la divergencia ideológica, del respeto mutuo, es importante que estas diversidades sean respetadas y valoradas, y es preocupante que haya algún tipo de estigmatización sobre las izquierdas democráticas de este país que se manifiestan acompañando los distintos reclamos sociales, porque es precisamente una de las visiones ideológicas que tienen estas izquierdas de los partidos políticos o de las agrupaciones gremiales que están militando en ese sentido.

Por eso me pareció importante, en el medio de este recuerdo a Watu y a Carlos Fuentealba, y en el medio del clima que se viene discutiendo alrededor del 24 de Marzo y de la última Dictadura, recordar que los crímenes de lesa humanidad a nuestro entender se extienden a aquellos que cometieron la Triple A, y que también es importante no agitar elementos discriminatorios y estigmatizantes cuando se habla de ideologías, ni separar a los argentinos entre los nacionales y los apátridas extranjeros, entre los que entienden lo que es la Nación y defienden los intereses de la Nación, y aquellos que defienden elementos extranjerizantes, porque si no hemos logrado transcurrir todos estos años de represión y de discusión ideológica superando esos elementos y entendiendo que esos juicios ideológicos sirvieron a la doctrina de seguridad nacional, que sirvieron a que fuerzas que se planteaban como democráticas y como defensoras de los intereses populares fueran reaccionarias a los intereses y a las formas de organización

popular, hemos transcurrido una historia en vano.

Vaya el recuerdo a Watu Cilleruelo, vaya el recuerdo a Carlos Fuentealba, y entendemos que en cada una de las luchas que se sostienen por mayor justicia, por mayor igualdad, por verdad, porque los trabajadores tengan los derechos que les corresponden respetados, por los derechos de la mujer, por los derechos de los pueblos originarios, de los espacios medioambientales, del respeto a la naturaleza, tienen que ver también con una visión de sociedad

que lo que intenta es que el hombre sea el centro de la organización de la comunidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Antes de finalizar, les recuerdo que la próxima sesión se realizará el día miércoles a las 11:00 horas, hasta el día martes a las 12:00 horas se va a permitir el ingreso de expedientes o pedidos.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:55.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 269-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “IV Congreso de Microelectrónica Aplicada” que se desarrollará los días 25, 26 y 27 de septiembre del corriente año, en la Facultad Regional Bahía Blanca, de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°: Gírese copia de la presente al Departamento Ingeniería Electrónica de la UTN – FRBB.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 283-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Torneo Intercolegial de Atletismo” que el 18 de mayo de 2013, organizará la Asociación Atlética Alumni, en la pista “Armando Sensini”, del complejo Municipal “Las Tres Villas”.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a Asociación Atlética Alumni.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

Tratamientos sobre Tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 299-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la propuesta el Ciclo de Actividades “Arte por la Democracia”, proyecto presentado por la Juventud Radical de nuestra ciudad.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

II

RESOLUCION
(Exp. 234-HCD-2013)

VISTO

La falta de señalización y demarcación vial de la Ruta Provincial N° 51 desde la rotonda de acceso a la Ruta Nacional 33 hasta el acceso a El CONICET Bahía Blanca, camino "La Carrindanga", y;

CONSIDERANDO

Que, es una Ruta Provincial, que conecta distintos puntos de importancia para la ciudad.

Que, muchos vecinos de la ciudad utilizan la Ruta Provincial 51 como vía de acceso a un importante sector comercial.

Que, debido a la gran cantidad de tránsito vehicular es necesario una correcta demarcación vial en la cinta asfáltica.

Que, dicha arteria es uno de los accesos a El CONICET Bahía Blanca, Centro Científico Tecnológico (CCT), dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

La constante circulación de Tránsito Pesado a distintas horas del día que circulan en ambas direcciones con carga pesada.

Que, existen señales Reglamentarias o prescriptivas de Prohibición, que simbolizan que determinada acción no puede realizarse. Restricción, que son aquellas que indican los límites de la velocidad, peso y tamaño de los vehículos, uso de estacionamiento y carriles. Prioridad, que cambian o refuerzan la prioridad respecto de a quién corresponde pasar primero en una esquina o tramo del camino.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1°: La Dirección Provincial de Vialidad deberá arbitrar los medios necesarios para señalar y demarcar la Ruta Provincial N° 51, en su trayecto comprendido entre la rotonda Ruta Nacional N° 33 y el acceso a CONICET, camino La Carrindanga.

Artículo 2°: A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente, remítase copia a La Dirección Provincial de Vialidad para su conocimiento y ejecución.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

III

RESOLUCION
(Exp. 367-HCD-2013)

VISTO

El ingreso y amarre de un buque de Pabellón Británico en el Puerto de Ingeniero White a 48 horas de cumplirse un nuevo aniversario del desembarco argentino en Malvinas, y;

CONSIDERANDO

Que, el partido Proyecto Sur, alertó en un comunicado sobre la presencia del

buque metanero que transportó GNL al muelle de Mega en el Puerto de Ingeniero White. Se trató del British Merchant que arribó el 28 de marzo que transportó GNL destinado al uso domiciliario e industrial.

Que, en el citado comunicado, se aludió a la contradicción del Gobierno Nacional que a través del discurso de algunos funcionarios proclaman nuestra soberanía sobre las islas y por otra parte admiten acuerdos comerciales con empresas británicas y la presencia de ese buque constituye una afrenta a la memoria de los ex combatientes en fecha próxima al 2 de abril.

Que, Proyecto Sur alude también a la posible violación de la ley 26.659 en la que habría incurrido ENARSA, la Secretaría de Energía el Ministerio de Economía e YPF al aprobar estos contratos con buques británicos.

Que, la citada ley prescribe las condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental Argentina, que fuera sancionada el 16 de marzo de 2011 por unanimidad, y promulgada de hecho el 12 de abril de 2011.

Que el citado Cuerpo normativo dispone:

ARTICULO 2° :Se prohíbe a toda persona física o jurídica, nacional o extranjera, que realice o se encuentre autorizada a realizar actividades en la República Argentina y sus accionistas a:

1. Desarrollar actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina sin haber obtenido la habilitación pertinente emitida por autoridad competente argentina.

2. Tener participación directa o indirecta en personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina sin haber obtenido la habilitación pertinente emitida por autoridad competente argentina, o que presten servicios para dichos desarrollos;

3. Contratar y/o efectuar actividades hidrocarburíferas, transacciones, actos de comercio, operaciones económicas, financieras, logísticas, técnicas, actividades de consultoría y/o asesoría, ya sea a título oneroso o gratuito, con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para que desarrollen actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina sin haber obtenido la habilitación pertinente emitida por autoridad competente argentina.

ARTICULO 3° — La autoridad de aplicación procederá, previo proceso administrativo, a inhabilitar por el plazo de CINCO (5) a VEINTE (20) años a las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 2° de la presente ley, sin perjuicio de las sanciones penales que pudiesen corresponder. En el caso de poseer concesiones hidrocarburíferas, las mismas se revertirán al Estado nacional o a los estados provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren.

ARTICULO 4° — La inhabilitación será inscripta en los registros nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se procederá al cese inmediato de las exenciones, facilidades impositivas o previsionales que pudieran haberse concedido, provocando la caducidad de los plazos otorgados y la inmediata exigibilidad de los saldos que pudiera adeudar.

ARTICULO 5° — El Estado nacional, los estados provinciales y municipales no podrán contratar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, sus controladas o accionistas que en forma directa o indirecta desarrollen actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina, sin haber obtenido habilitaciones para realizar actividades de exploración y explotación de hidrocarburos emitida por autoridad competente argentina.

ARTICULO 6° — Es autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios o el organismo que el Poder Ejecutivo nacional designe. La autoridad de aplicación

confeccionará una nómina de carácter público de las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina que no cuenten con las habilitaciones para realizar actividades hidrocarburíferas emitidas por la autoridad competente Argentina.

ARTICULO 7° — La presente ley entrará en vigencia desde los NOVENTA (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 8° — El Poder Ejecutivo nacional dictará la reglamentación de la presente ley en un plazo máximo de SESENTA (60) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 9° — Todas las disposiciones de la presente ley se establecen sin perjuicio de los derechos y las competencias de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, así como de las demás provincias.

ARTICULO 10° — La presente ley es de orden público.

Que, a la fecha el Poder Ejecutivo no ha reglamentado la citada Ley generando ello para algunos su inaplicabilidad;

Que, Jueces del Tribunal Superior de nuestra Provincia, han sostenido que: “Es principio recibido y reiterado por este Tribunal, que las disposiciones reglamentarias son normas secundarias que completan la ley, pero que ni la suplen ni mucho menos la limitan o rectifican. La articulación entre la ley y el reglamento —ha subrayado— se hace sobre el principio general de la coherencia normativa, en virtud de la cual la ley precede al reglamento y no puede ser, consecuentemente, derogada por éste (Artículo 31°, Constitución Nacional) que, únicamente, puede agregar aquellos detalles y especificaciones que la ley, por su naturaleza, no puede técnicamente contener” (cf. Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en causa B. 49.328, “De Leo”, sentencia 22 II 88 y causa B. 52.500, “Woschinsky, Ana María contra Provincia de Buenos Aires (Fiscalía de Estado). Demanda contencioso administrativa”. sentencia 29-10-91).

Que, es preciso señalar lo resuelto por los Jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As.: “Los jueces y la misma Administración deben acatar y ejecutar o hacer ejecutar las leyes en los casos concretos, interpretándolas para salvar sus vacíos en la medida que fuere necesario, pero sin depender que no hayan sido reglamentadas y aunque la ley disponga, en sus últimos artículos que “El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley” (S.C.J. Bs. As. Carretto, Pedro J. C/ Provincia de Buenos Aires s/ demanda contencioso administrativa 1-12-98);

Que, conforme lo dispone el Artículo 10° la Ley es de orden público y por ende de carácter operativo razón que obliga a determinar si la presencia del aludido buque constituye una infracción al citado texto legal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Rechazar la presencia del buque metanero British Merchant que arribó el 28 de marzo al muelle de Mega en el Puerto de Ingeniero White transportando GNL destinado al uso domiciliario e industrial en vísperas de la recordación del 2 de abril.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al señor Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca solicitando su intervención con el fin de determinar si la presencia y transacciones comerciales en las que participara el citado buque metanero constituye una infracción y/o delito en el marco de la Ley 26569.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 342-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, cubra con la mayor celeridad, el cargo de enfermería turno tarde en la Unidad Sanitaria Barrio Anchorena, el cual quedó vacante en octubre de 2012.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

V

RESOLUCION
(Exp. 317-HCD-2013)

VISTO

El galpón de cargas de la Estación Napostá y la galería Alero de la Estación La Vitícola del partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, comentarios de vecinos llegados a este bloque afirman que en el sector mencionado se han producido hurtos de materiales, tales como chapas y tiranterías.

Que, resulta pertinente que la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) investigue si tales afirmaciones son verídicas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) si ha tomado conocimiento del faltante y si ha formulado las denuncias acerca de faltante de material del galpón de cargas de la Estación Napostá y de la Galería Alero de la Estación La Vitícola, por presuntos robos que han ocurrido en el lugar, según los dichos de vecinos de la zona.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 364-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia Ambiental y/o sus dependencias, se sirviera informar lo siguiente en relación a la presencia de material particulado (PM₁₀) en la zona de Ingeniero White:

- a) Se informe sobre la información contenida en el Subprograma “Monitoreo de Emisiones Gaseosas Industriales”, y en el Subprograma “Control de Emisiones Gaseosas Industriales” del Programa Integral de Monitoreo 2011, en lo referente al material particulado.
- b) Se indique cuál es el marco legal Provincial y Local para el control de emisiones gaseosas.
- c) Se indique cuáles constituyen las empresas granarias residentes en el Polo Petroquímico y el Área portuaria de Bahía Blanca cuyos procesos emitan material particulado a la atmósfera.
- d) Se informe si las empresas indicadas en el inciso anterior cuentan con el Permiso de Descarga de Efluentes Gaseosos exigido por la legislación vigente.
- e) Se provea información sobre si fue actualizado el inventario correspondiente a material particulado estimado proveniente del movimiento de cereales, para el Periodo 2011 de acuerdo a lo establecido en el Programa Integral de Monitoreo 2010, página 56.
- f) Se informe sobre las medidas preventivas, de control y sancionatorias

adoptadas luego de constatarse para el Periodo 2010 que el material particulado había excedido en doce oportunidades la norma de calidad de aire.

g) Se brinden datos sobre el Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de General San Martín sobre la revisión del inventario de fuentes de emisión que aportan material particulado al Área de Ingeniero White.

h) Se indique si existen otros trabajos con aval científico realizados tanto por el Área de Epidemiología del Municipio como por otros Organismos e Instituciones reconocidos, referentes a enfermedades respiratorias en el Área de Ingeniero White.

i) Se informe, teniendo en cuenta la evidencia científica existente, sobre las medidas preventivas implementadas, y si ha existido un reforzamiento de los controles ambientales que regularmente se realizan en las industrias granarias.

j) Se brinden datos sobre si se ha implementado un programa desde la Secretaría de Salud del Municipio, tendiente a la detección temprana y al tratamiento de este tipo de enfermedades en la zona más afectada.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

X

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 8-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través del Área que corresponda, se sirva informar sobre la declaración de interés público de casi una decena de casas en el Barrio Saladero de Ingeniero White, sobre la Ruta 252 y su colectora calle Alcorta; decisión tomada pro Dirección Nacional de Vialidad por la reformulación del nuevo proyecto de la autovía Ruta 3; en referencia a los puntos que, a continuación se detallan:

- Si se ha recibido información oficial respecto a un posible desalojo de los vecinos del sector.

- En caso afirmativo, cuál será el resarcimiento que se les otorgará a los vecinos afectados.

En el mismo sentido, se requiere que el Municipio gestione ante la Dirección de Vialidad Nacional se brinde toda la información respecto del tema en cuestión.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

XI

DECRETO

(Exp. 371-HCD-2013)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por el Director del Instituto Cultural de Bahía Blanca, solicitando se gestione el Premio Adquisición para el futuro ganador del Premio Bienal Nacional de Arte 2013 correspondiente a este Honorable Concejo Deliberante, este Honorable Cuerpo, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Institúyase al “Premio Adquisición Honorable Concejo Deliberante”, para la BIENAL NACIONAL DE ARTE DE BAHIA BLANCA 2013, a realizarse en los Museos de Bellas Artes y de Arte Contemporáneo. A tales efectos, gestiónase el libramiento de la orden de pago correspondiente por la suma de QUINCE MIL PESOS (\$15.000.-), la que será oportunamente asignada a quien resulte ganador de la misma.

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Oportunamente, remítase a este Honorable Concejo Deliberante para la confección del correspondiente Decreto de adjudicación al beneficiario del galardón.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

XII

RESOLUCION (Exp. 366-HCD-2013)

CONSIDERANDO

Que, la problemática surge ante la inminente colocación de una antena de telefonista celular en el Club de Equitación, ubicado en la calle Agustín Alvarez al 3800.

Que, el malestar generalizado de los vecinos del sector, se debe a que ningún responsable o encargado de la instalación de la antena, los consultaron, obviando su opinión al respecto así como las normales y correspondientes explicaciones que deben darse en la instalación de una antena de telefonía que reconocida la factible producción de afecciones a la salud.

Que, la instalación de la antena telefónica perteneciente a una empresa de Telefonía celular se encuentra en una zona totalmente urbanizada, con Colegios Primarios y Secundarios, como la Escuela Polimodal N 16 y Escuela Primaria N 84 (Panamá y Roberto Arlt) y jardín de infantes N 934 (Rizzo esquina Alvear). Entre 2 y 3 cuadras

Que, el expediente donde se solicita el permiso para el funcionamiento de la antena ha pasado por las secretarías correspondientes, faltando como último paso la aprobación del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS).

Que, las antenas de telefonía son reconocidas por ser altamente peligrosas y serias: cefaleas, insomnio, alteraciones del comportamiento, ansiedad, depresión, cáncer, leucemia infantil, alergias, abortos, enfermedad de Alzheimer, malformaciones congénitas, etc.

Que, esto se produce debido a la potencia de emisión recibida y la duración de esta. Estas antenas son de gran volumen y peso (se puede comprobar en la imagen).

Que, además la radiación electromagnética atraviesa paredes por lo que la única solución para que la gente no se vea afectada por estas instalaciones es alejarlas lo necesario de todo tipo de forma de vida. Por otra parte se sabe de la existencia de otros estudios que dicen demostrar su inocuidad.

Que, en la localización de dichas antenas, debiera darse cumplimiento a una serie de normativas vigentes, como la Ley General del Ambiente N° 25.675, las Resoluciones 530/00 y 3690/04 de la Comisión Nacional de Comunicaciones, la Resolución N° 144/07 del Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS) y el Código de Planeamiento Urbano de Bahía Blanca.

Que, la Comisión Nacional de Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, cuenta con un Sistema de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico y realiza Tareas de Comprobación Técnica de Emisiones. Así, a través del Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones –dotado de 6 centros de comprobación técnica, de 20 estaciones remotas (una de las cuales se encuentra en nuestra ciudad) y 24 unidades móviles- efectuando mediciones, inspecciones y verificaciones técnicas.

Que, tal como expresan expertos en la materia, la proliferación de redes de

telefonía móvil genera un incremento de los efectos contaminantes a la vez que acrecienta en la población la percepción social del riesgo asociado a las grandes infraestructuras, sobre todo en áreas urbanas densamente pobladas. La incertidumbre de la población se relaciona con los posibles o potenciales daños y perjuicios sobre la salud y la calidad de vida de los vecinos como consecuencia de la radiación electromagnética.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º:: Solicitar al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) efectúe las medidas correspondientes a fin de suspender la colocación de una antena de telefonía celular ubicada en el Club de Equitación ubicada en calle Agustín Alvarez al 3800 de Bahía Blanca, hasta tanto el Organismo no se expida.

ARTICULO 2º: Solicitar al Centro de Comprobaciones Técnicas de LA Comisión Nacional de Comunicaciones que efectúe las comprobaciones técnicas a los fines de determinar si los niveles de densidad de potencia de la radiación electromagnética no ionizante proveniente de las antenas para telefonías móviles y servicios asociados, ubicadas en la calle Agustín Alvarez al 3800, ordenando la suspensión del permiso de colocación de la antena de telefonía celular en el Club de Equitación de Bahía Blanca hasta tanto no realice las comprobaciones solicitadas.

ARTICULO 3º: Remitir copia de la presente a la Sociedad de Fomento del Barrio Villa Belgrano y Cooperación II.

ARTICULO 4º: Remitir copia de la presente a Saneamiento Ambiental y Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 352-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la realización de la “XXIV Edición de la Fiesta Nacional del Camarón y el Langostino”, realizada del 28 al 31 de marzo del corriente año, en el Puerto de Ingeniero White.

ARTICULO 2º: Gírese copia de la presente a la Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ingeniero White.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 368-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Concierto “El Sur se viste de Gala”, que se realizará el sábado 13 de abril del año 2013, en el Teatro Municipal.

ARTICULO 2º: Gírese copia de la presente al Instituto Cultural de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 369-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la actividad denominada “Vigilia de Adoración por la Vida”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013

XVI

RESOLUCION
(Exp. 370-HCD-2013)

VISTO

Que el 18 de diciembre de 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 62/139 designó el 2 de abril Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo y;

CONSIDERANDO

Que, el Autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los tres primeros años de edad. La tasa del Autismo en todas las regiones del mundo es alta y tiene un terrible impacto en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad.

Que, a lo largo de su historia, el Sistema de las Naciones Unidas ha promovido los derechos y el bienestar de los discapacitados, incluidos los niños con discapacidades de desarrollo. En 2008, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad entró en vigor, reafirmando el principio fundamental de universalidad de los derechos humanos para todos.

Que, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo (A/RES/62/139) para poner de relieve la necesidad de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los niños y adultos que sufren este trastorno;

Que, el Autismo es un espectro de trastornos caracterizados por graves déficit del desarrollo, permanente y profundo. Afecta la socialización, la comunicación, la imaginación, la planificación y la reciprocidad emocional, y evidencia conductas repetitivas o inusuales. Los síntomas, en general, son la incapacidad de interacción social, el aislamiento y las estereotipias (movimientos incontrolados de alguna extremidad, generalmente las manos). Con el tiempo, la frecuencia de estos trastornos aumenta (las actuales tasas de incidencia son de alrededor 60 casos por cada 10.000 niños); debido a este aumento, la vigilancia y evaluación de estrategias para la identificación temprana, podría permitir un tratamiento precoz y una mejora de los resultados.

Que, a pesar de la observación científica del Autismo, que se realiza desde hace varias décadas en busca de las causas que lo originan, éstas aún no se han podido

determinar de modo concluyente, pues existen diferentes teorías que buscan darle explicación, distinguiéndose entre ellas por la posición que ostentan sobre la naturaleza de el origen de este trastorno, atribuyéndolo cada una a causas de distinta índole; existen posturas “ambientalistas” que subrayan que son los agentes de tipo psico-social, los que originan la afectación del desarrollo infantil y son por tanto, la causa principal del padecimiento. Por otro lado, existen también perspectivas “biologicistas”, entre las que, por un lado se sostiene que el autismo podría ser un trastorno funcional no orgánico, al existir en algunos casos signos de lesiones y anomalías cerebrales en los pacientes que lo padecen, por otro lado también se sugiere que el autismo tiene su origen en lo genético y por lo tanto es un padecimiento prenatal. En ambas teorías “biologicistas”, se afirma que son las fallas resultantes en los procesos bioquímicos internos del individuo, las que afectan su desarrollo al regularlo de un modo inadecuado.

Que, la tasa del Autismo en todas las regiones del mundo es alta y tiene un gran impacto en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad. Por eso es importante concienciar a la población sobre el trastorno y reivindicar mejoras para el bienestar de quienes lo padecen, y sus familias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Adherir al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Sala de Sesiones, 4 de abril de 2013